



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 26 de octubre de 2001

NÚM. 57

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 47 CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para la [convivencia democrática](#) y de educación para la Paz con destino a los centros escolares, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la [Universidad Vasca de Verano](#) (Udako Euskal Unibertsitatea), presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).
 - Interpelación sobre la política educativa de atención a la [emigración](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Pregunta sobre la no renovación, por parte de Audenasa, de las tarjetas de usuario de la [A-15](#), presentada por el G.P. Batasuna.
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 3).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario a la moción interviene el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Goikoe-txea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 4).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 8).

Intervienen los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Presidente del Gobierno, y Taberna Monzón (Pág. 9).

Toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, a quien contesta el Presidente, y Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 11).

Continuando con el turno a favor toma la palabra la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto). En el turno en contra interviene el señor Arroyo Leatxe (G.P. Batasuna). Réplica del señor Burguete Torres. (Pág. 12).

Intervienen, por una cuestión de orden, los señores Catalán Higuera y Cristóbal García (Pág. 17).

Se procede a la votación de la moción por apartados. Los apartados b) y d) se rechazan por 17 votos a favor y 21 en contra. El resto de apartados se aprueban por 31 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 17).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la Universidad Vasca de Verano (Udako Euskal Unibertsitatea), presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) (Pág. 17).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Rubio Salvatierra (Pág. 17).

En el turno a favor toman la palabra el señor Cristóbal García, la señora Ortiz Egizabal (G.P. Batasuna), los señores Taberna Monzón y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra interviene el señor Catalán Higuera. Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 18).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 28 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Interpelación sobre la política educativa de atención a la emigración, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 24).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña. Réplica del señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero (Pág. 25).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos, toman la palabra el señor Catalán Higuera, la señora Ortiz Egizabal, los señores Taberna Monzón y Burguete Torres y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 28).

Pregunta sobre la no renovación, por parte de Audenasa, de las tarjetas de usuario de la A-15, presentada por el G.P. Batasuna (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Barrena Arza (G.P. Batasuna), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Vuelve a interviene el señor Barrena Arza y le responde el Consejero (Pág. 32).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 32 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la convivencia democrática y de educación para la Paz con destino a los centros escolares, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denori. Se reanuda la sesión. Entramos en el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la convivencia democrática y de educación para la paz con destino a los centros escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario CDN. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Los más de treinta años de terrorismo indiscriminado de la banda terrorista ETA han hecho que muchos de los jóvenes de hoy, de los niños de hoy no hayan conocido otra situación que no sea la de la extorsión, la del chantaje y también la del asesinato de ETA. Desde Convergencia hemos venido defendiendo y lo hoy lo vamos a hacer también en la defensa de esta moción que es necesario analizar el punto de partida que nos permite orientar la comunicación en una dirección disgregadora o en una dirección constructiva, algo así como la clave metodológica para promocionar una educación para la paz en la juventud. Favorecer los valores democráticos en los jóvenes, que son los que van a dirigir los designios en el futuro, yo diría y creo que la mayoría también que es una obligación. El modelo de diálogo, de discusión, de comunicación o de cooperación, por otra parte habitual, centrado fundamentalmente en identificar y destacar las diferencias en las posiciones opuestas es improductivo para lograr un trabajo compartido porque prima y premia lo que no es coincidente, lo que escinde, en definitiva, lo que separa. La democracia es un conjunto de principios y de procedimientos para la convivencia socio-política basados en el respeto a la voluntad social mayoritaria; la democracia no establece límites en cuanto a los objetivos o proyectos políticos, siempre que se respeten los derechos humanos y se persigan mediante la libre adhesión de la ciudadanía, es decir, sin imposiciones ni limitaciones. La clave es que la voluntad popular, legítimamente expresada y con un refrendo en las*

urnas, encuentre su reflejo en el ordenamiento jurídico e institucional en cada momento. Por ello nosotros entendemos que hay que avanzar en una profundización, en una exploración más positiva de las vías democráticas para educar por y para la paz.

En definitiva, dicho en pocas palabras, reducimos la idea de dialogar a convencer y demostrar que la razón y la verdad están de nuestro lado y que las culpas y los culpables son del otro. Ése es el paradigma, ésa es la referencia que nosotros queremos evitar. Por todo ello, hemos presentado esta iniciativa legislativa, esta iniciativa de propuesta de resolución, en la que se plantea un plan que pueda utilizarse en centros de enseñanza reglada y no reglada, en facultades universitarias, pero también puede experimentarse en grupos de ocio y tiempo libre o en asociaciones deportivas y de todo tipo y edad, o, por ejemplo, en un claustro de profesores, en una comunidad de vecinos, en cualquier trabajo en equipo o incluso en la familia. Por todo ello hemos presentado esta propuesta de resolución en la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la convivencia democrática y de educación para la paz con destino a los centros escolares navarros. Este plan deberá ir orientado —dice la propuesta de resolución— hacia los alumnos de primaria y secundaria de Navarra y deberá tener como objetivo prioritario educar para la paz, respetar los derechos humanos, establecer pautas de prevención de actitudes violentas, incentivar la utilización de los valores democráticos, del respeto, de la pluralidad y de la tolerancia.

Este plan deberá tener unos objetivos entre los que en la propuesta de resolución se plasman algunos, yo creo que resaltando aquéllos que hacen una referencia expresa a la formación en los valores democráticos y en los derechos y libertades de las personas, en avanzar en un pensamiento crítico y también en una flexibilidad de pensamiento y, por último, también fomentar valores y actitudes como el respeto al otro, la autoestima, la solidaridad y la cooperación.

Recientemente, hemos conocido todos con un gran impacto mediático el ataque a las Torres Gemelas, el ataque a los Estados Unidos. Pues realmente ésa es en muchas ocasiones la referencia más cercana que tienen los escolares navarros, los escolares españoles, los escolares de todo el mundo, y en esa línea nosotros creemos que hay que hacer una apuesta decidida por una educación para la paz, y la propuesta que aquí se ha traído a discusión es una propuesta que se ha alejado y ha evitado el análisis partidista, hemos evitado la interpretación política por unos o por otros y, además, hemos evitado hablar de terrorismo, hemos querido hablar de paz, porque nosotros siempre hemos defendido que la paz no es el camino sino el

fin al que hay que llegar. Por todo ello, entendemos que desde un punto de vista pedagógico debemos hacer lo posible para favorecer la convivencia democrática que yo creo que es básicamente lo que ha venido expresando la ciudadanía navarra y también la mayoría de este Parlamento. Por ello solicito y espero el apoyo mayoritario a esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Seguidamente, por parte del Partido Socialista intervendrá el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Nada ha dicho el señor Burguete de la enmienda de mi grupo, pero lo que es evidente es que la enmienda del Partido Socialista sí que quiere hablar de terrorismo en esta cuestión, no sólo quiere hablar de paz sino también de la falta de libertades que hay en nuestra Comunidad y del problema que, a nuestro entender, merece la oportunidad de que aquí estemos tratando esta cuestión, porque lo que plantea el CDN, si sus señorías leen la propuesta de resolución, está en todos los currículum de todas las escuelas y de todos los institutos de Navarra, o sea, la educación en los valores democráticos es parte ya del currículum de todos los institutos y de todas las escuelas de Navarra, entonces ¿vamos a reiterar en este acto de hoy lo que el currículum de las enseñanzas dice? Al entender de mi grupo, éste sería un pequeño favor que podríamos hacer a la cuestión.*

El señor Burguete ha defendido su propuesta hábilmente, como siempre, leyendo lo que dice la exposición de motivos, pero no ha leído los dos párrafos que no le interesa destacar aquí. Hay varios párrafos, uno dedicado a los problemas del País Vasco, otro habla de la necesidad del diálogo político que concluye en los más de treinta años de ETA. La verdad es que una vez más el señor Burguete nos ha confirmado que es capaz de demostrar cualquier cosa con brillantes palabras, pero no está realmente defendiendo lo que propone en la exposición de motivos, porque no es verdad que lo que se propone no tenga nada que ver con el terrorismo. Dice que han evitado hablar del terrorismo, lo ha evitado usted en su intervención, pero no en la exposición de motivos, donde hay tres párrafos en los que se habla del conflicto del País Vasco, se habla del diálogo como forma de resolver los conflictos y se habla, por último, del terrorismo de ETA. Por tanto, cuando mi grupo leyó y conoció la iniciativa del CDN pensó que realmente estábamos ante un desarrollo de lo que pueden ser los currículum en los distintos institutos y centros escolares, pero pensó que lo que se necesita en este momento en el Parlamento de Navarra y en Navarra es hablar de la falta de libertades que a muchos de los que estamos aquí nos afecta y que lo que hace falta es educar a la juventud en los valores de la

paz y de la lucha contra la falta de libertades y contra el terrorismo.

Por eso mi grupo ha presentado una enmienda que, aunque el señor Burguete no ha dicho nada al respecto, es obviamente una reiteración de algo que se ha aprobado ya en este Parlamento. Se ha aprobado también en el pacto que en su momento UPN y PSN hicimos a favor de las libertades y en contra del terrorismo y se aprobó en el último debate del estado de la Comunidad, en el que se decía exactamente lo mismo que mi grupo propone que se apruebe hoy como reiteración de algo que ya se dijo. Por eso, el texto de nuestra resolución dice: “El Parlamento de Navarra reitera su interés por promocionar una educación de la juventud para la paz, para la convivencia democrática y para la modernidad como instrumento de lucha contra el terrorismo, y, en consecuencia, insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un plan educativo y cultural que concrete la labor preventiva que desde una efectiva educación en los valores debe impulsarse contra la transmisión de la violencia política y de sus manifestaciones juveniles”. Es algo, como he dicho, que ya se aprobó en este Parlamento hace un año.

Por tanto, mi grupo realmente cree que la propuesta del CDN es una propuesta cuando menos inocua, que no tiene ningún efecto positivo y, si descendemos a otros detalles, es una propuesta que, entrando en el terreno antiterrorista del lenguaje, se sitúa en ese sitio donde la ha querido situar el señor Burguete, en medio de todo; no estamos a favor, no estamos en contra, hay dos problemas, hay dos soluciones, y nosotros estamos en contra. Mi grupo cree que el Parlamento de Navarra no puede dar un paso atrás dentro de lo ya aprobado sobre esta cuestión y, por tanto, cree que nuestra enmienda al respecto sitúa el problema en su verdadero lugar y no en ese espectro idílico en el que lo quiere situar el CDN, donde todos somos buenos, todos tenemos parte de razón y el diálogo nos ayudará. Nuestro grupo cree que en el tema del terrorismo no se puede jugar con el lenguaje y que no se puede aprobar la propuesta del CDN. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción presentada. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de la moción que presenta el CDN por la que se insta a la elaboración de un plan para la convivencia democrática y de educación para la paz. La educación para la paz y para la convivencia ha sido, es y seguirá siendo uno de los temas prioritarios que con carácter general y permanente impregnan y orientan el currículum del*

sistema educativo navarro, como se refleja en las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros públicos tanto en este curso como en anteriores. En ellas se puede leer, y cito textualmente: “La educación en valores entre los que es preciso destacar el respeto a la dignidad de todas las personas y la convivencia positiva, la paz y la justicia, es un objetivo prioritario y permanente del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra. En estas etapas la educación está poniendo las bases para que las niñas y niños adquieran sus primeros conocimientos y destrezas sistemáticos y algunas de las actitudes y hábitos que van a configurar fundamentalmente su desarrollo personal y social. Por ello, es preciso que el centro escolar se plantee, por una parte, el grado en que se está siendo eficaz en su papel socializador, si la orientación conjunta de la vida escolar fomenta la efectiva igualdad de derechos entre las personas de ambos sexos, el rechazo a toda discriminación y el respeto a todas las culturas, como también lo recoge la Logse”.

Estas prescripciones que acabo de leer a sus señorías se dirigen a que todos los centros escolares de Navarra, dentro de su programación general anual, consideren este asunto como prioritario en su plan de trabajo para el periodo del curso escolar. Por lo tanto, hemos de dejar claro el papel tan importante que, a nuestro modo de ver, juega el centro escolar como centro educativo y como eje de la educación para la convivencia y para la paz. El trabajo educativo acerca de la convivencia no ha de entenderse como un valor añadido al currículum, dado que las relaciones interpersonales están presentes en todas las actividades escolares y en general en toda la cultura del centro. La escuela siempre socializa, pero es imprescindible que esta acción sea intencional, deliberada, explícita y compartida. Para ello se requiere un marco teórico, entender la educación también como desarrollo del proyecto ético personal, insistir en el respeto, la generosidad y la solidaridad como valores preferentes y asumir una cultura de la convivencia que organice las relaciones y el trabajo entre todos los miembros de la comunidad educativa. De la coherencia y del desarrollo activo de estos aspectos podrá derivarse una propuesta de aprender a convivir que facilitará la socialización del alumnado y la resolución de conflictos de forma pacífica en el ámbito de una escuela personalizadora que apuesta por la igualdad de oportunidades y la dignidad de cada ser humano.

Conductas de violencia tales como las agresiones graves, la discriminación hacia personas de otras razas, en la práctica podemos decir que se hallan escasamente representadas en nuestros centros de Navarra, pero siempre existen acontecimientos o situaciones propicias para que se pro-

duzcan disfunciones que hagan difícil la convivencia en ellos. Es preciso entender el conflicto cuando éste se produce en su dimensión positiva, por cuanto permite desarrollar unas capacidades de desarrollo personal e institucional y se convierte en ocasión propicia para el aprendizaje socializador. Por todo ello, repito, los centros escolares, dentro de su función socializadora, son centros de educación para la convivencia y para la paz en la vida social. Toda actuación que se lleve promotora de la educación para la convivencia ha de tener el centro escolar como ámbito y referente por razones de principio y operatividad.

Hay que destacar también que el desarrollo de un plan de convivencia personal y social en un centro, en el marco de su proyecto educativo, exige la participación e implicación en todo momento de las familias. Ellas están al principio y al final de la intervención educativa formal, pero también su participación es esencial en el desarrollo mismo de ésta. La educación para la convivencia y para la paz, a la vez de un contenido, un objetivo y una forma de educar, y como tal puede formar parte como contenido explícito de determinadas áreas de conocimiento y como un tema transversal presente en todas las áreas e intervenciones educativas. Un estudio realizado en el año 99 por el Servicio de Renovación Pedagógica en 148 centros tanto públicos como de iniciativa social, tanto de infantil y primaria como de secundaria, extraía el dato de que 102, es decir, el 67 por ciento, abordaban explícitamente la educación para la paz como tema transversal prioritario; 74 de ellos trabajaban en educación medioambiental; y un 42 por ciento trabajaba en la educación no discriminatoria. Muchos de estos centros, como es notorio, se plantean más de uno de estos temas como prioritarios y queda claro, pues, que entre sus preocupaciones y proyectos se halla el hecho de la educación para la convivencia y para la paz.

En otro orden de cosas, es preciso influir en el ámbito de la educación para la convivencia y para la paz el fenómeno creciente hoy en día de la inmigración, la atención a la diversidad cultural y la multiculturalidad. Se necesita seguir trabajando con programas específicos que presenten propuestas educativas cuyo objetivo sea mejorar la convivencia de los jóvenes y potenciar actitudes de convivencia en paz y de respeto y consideración a los demás. Programas de educación para la convivencia como el de aprender a convivir, que se está llevando en la zona de Tafalla a través del CAP, actividades de perfeccionamiento del profesorado, publicaciones y otras actuaciones que se integren dentro del plan de integración social para la población inmigrante, todas estas actuaciones deben ser vinculadas directamente al ámbito de la educación para la convivencia y para la paz.

En definitiva, señorías, el actual contexto educativo que se ha venido haciendo en los últimos años más heterogéneo y diversificado y a la vez también más complejo y a veces conflictivo no mucho más de hecho y en cuanto respecta a nuestra Comunidad que lo que acontece en los demás ámbitos de la escuela. Pero no cabe duda de que la escuela es un ámbito de la mayor importancia para la educación de la convivencia y de otros valores que la hagan posible. La educación para la paz y para la convivencia, y término, es eje prioritario y permanente de nuestro sistema educativo y somos conscientes de su repercusión futura entre las generaciones que hoy se aproximan a los centros escolares para recibir formación académica y humana. Ante esta necesidad de seguir avanzando hacia una mejor educación para la convivencia y para la paz, nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, votará a favor de la moción que presenta el CDN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. A continuación tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Mi grupo parlamentario se va a posicionar a favor de la iniciativa del CDN. Obviamente, entendemos los argumentos que ha expuesto el portavoz de UPN en el sentido de que el currículum formativo, en cuanto a la educación, incluye el aspecto de educación para la paz como un elemento transversal, como un elemento importante de convivencia, de diálogo y de resolución de conflictos, y, en ese sentido, aunque desde el punto de vista pedagógico, desde el punto de vista de la renovación pedagógica, el programa educativo de Navarra incorpora estos valores, creemos que desde el punto de vista político es necesario darle un impulso, es necesario acelerar procesos y contenidos formativos, tal como se establece en la moción y, por lo tanto, ése es el sentido político de nuestro voto, es decir, apoyar, fomentar, promover todos los elementos pedagógicos en lo relativo a educación para la paz.*

También consideramos que no solamente hay que incluir elementos de educación para la paz, sino que también hay que incluir elementos de tolerancia en contra de la xenofobia, en contra del racismo o elementos de no integración por determinadas razones a determinados colectivos. Por lo tanto, creo que es un elemento importante que hay que tener en cuenta.

Y sobre la disquisición que ha hecho el portavoz socialista, creo que su matiz ha sido un tanto buscando aristas, y yo creo que no es conveniente buscar aristas en un tema tan de búsqueda de consenso y en un tema tan de búsqueda también de unidad de partidos democráticos, por lo tanto, entiendo

que estar a favor de la paz es estar en contra del terrorismo, igual que estar a favor de la tolerancia es estar en contra de la xenofobia, y la moción del CDN me parece que incorpora los elementos necesarios y suficientemente explicativos y claros como para posicionarse en contra del terrorismo a través de los refuerzos educativos que expresa el grupo mocionante. Pero ya digo que es una disquisición que creo que no se debería hacer en esos términos, porque, en cualquier caso, la voluntad del mocionante me parece que está lo suficientemente clara, lo suficientemente propuesta y, sobre todo, también hay que realzar que no estamos partiendo de cero en absoluto, sino que el sistema educativo de Navarra contempla estos valores, no obstante, creemos también necesario que se den impulsos políticos como los que se pueden dar esta mañana por parte del Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me van a permitir que diga que hoy cualquier enfermedad, gracias a la hipersensibilidad que tenemos con respecto a nuestra salud y gracias a los grandes medios de comunicación, en cualquier momento se convierte en una pandemia y, por tanto, se han divulgado tanto los conceptos inmunológicos que me van a permitir que en mi intervención utilice el símil del sistema inmunológico con el objetivo que esta moción, desde nuestro punto de vista, pretende.*

La moción que nos ocupa, no me cabe la menor duda, pretende estimular y producir defensas, en el símil serían anticuerpos, frente a una de las patologías más graves, más duraderas, más nocivas de la especie humana: la violencia, la intransigencia, el odio y todo este tipo de sintomatologías de las mismas cerebropatías. Hoy, que parece que se centra la cuestión, como les decía, en las encefalopatías, debemos ocuparnos de las cerebropatías colectivas que generan los comportamientos que anteriormente citaba.

No tengo tampoco ninguna duda de que cuantos ocupamos esta sala somos conscientes de la dificultad de la solución de estos problemas, pero también estoy convencido de que todo lo que hagamos en este sentido no sólo es necesario sino además es bueno. Además, y en este sentido la moción tiene una virtualidad, cuanto más joven y cuanta más población se inmuniza contra un proceso el riesgo de infección individual y de transmisión es inversamente proporcional. Pero también es cierto que el manejo de antígenos hemos de hacerlo con muchísimo cuidado, todos sabemos que el mismo antígeno no amortiguado en un organismo débil lo que hace es generar la enfermedad, y, sin embargo, a la

inversa, un antígeno adecuado, amortiguado, bien dosificado, y en una población receptiva con capacidad inmunológica adecuada, genera abundantes y eficaces defensas y anticuerpos.

La violencia y sus causas concomitantes son de una gran capacidad de difusibilidad y una gran patogenicidad. No creo que nadie dude de la frase de que la violencia genera violencia. Por tanto, nosotros entendemos que hay que utilizarla con tratamientos sintomáticos, estimulantes de las defensas y antígenos modificadores para generarlos. Creo que esto es lo que se propone en la moción. Y es probablemente en la terapia o en el procedimiento donde pueden estar las mayores diferencias a la hora de afrontar, como decía, una terapia adecuada tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

No quisiera que entendieran todo esto como una fácil huida genérica, teórica del tema, y les ruego que entiendan que es todo lo contrario, que lo que trato es de enmarcar y de tratar de hacer más comprensible la posición de nuestro grupo frente a este tema. Entrando en concreto en materia y en el texto de la moción, quizás a nosotros nos sorprende la complejidad y algunas veces la inexplicable inclusión de algunos párrafos o el insuficiente desarrollo de su exposición de motivos. En todo caso, respecto al primer párrafo, consideramos que es una buena definición de lo que es democracia y en el fondo, en nuestra analogía, es el clímax en que más fácilmente se combate la violencia, y todo desde el punto de vista preventivo, que es indudablemente el método más eficaz para evitar cualquier problema de tipo transmisible. Sólo este primer párrafo justificaría ya, desde nuestro punto de vista, la motivación de la moción.

En el segundo párrafo se opta por ir a un ejemplo muy inmediato y, por otra parte, actual, en el cual además considero, desde nuestra posición de nacionalistas, cuando se cita al País Vasco que se cita al País Vasco en lo que nosotros entendemos su integridad y, por tanto, contiene también Navarra, sin duda, hay apuntes para la superación de un conflicto, pero la concreción que se hace en el inicio del ejemplo requeriría algo más de concreción en las exposiciones posteriores de este punto.

El tercer párrafo para nosotros, como ustedes saben, es indiscutible; diálogo, acuerdo, refrendo es el método con el que se han solucionado históricamente todo tipo de conflictos sociales, desde los laborales hasta los políticos, los religiosos, etcétera. Es la metodología que conduce a las soluciones estables de los problemas, porque además, en una reactivación del proceso, da el método para poder iniciar la terapia rápidamente. Y, si me permiten continuar con el símil, les haría la siguiente reflexión: para nosotros, el diálogo es lo que nos ha de conducir a un diagnóstico común del problema, el

acuerdo ha de ser el antígeno que hay que aplicar al problema, y el refrendo es la vacunación y la divulgación general del tratamiento y, por tanto, la garantía del éxito social.

En el cuarto párrafo, en el que se hace una alusión concreta a ETA, es cierto e innegable que los jóvenes han conocido en su entorno próximo la mayor expresión de violencia en ETA, y debemos lograr que todo esto, si sirve para algo, sirva para generarles antígenos a las futuras generaciones. Pero, sin embargo, hay también, y en esto discrepo del Partido Socialista, otras violencias que aquí también se han citado que también han sido próximas, que también las sufre nuestra juventud, como son la violencia sexista, la violencia xenófoba e incluso otra violencia lejana pero de una gran intensidad por la gran difusión de los medios de comunicación, que también les afecta seriamente.

No se trata de diluir las más presentes, pero sí de evitar que se justifique por la pasividad que se pueda demostrar ante otro tipo de problemas. Nosotros estamos por las vacunas polivalentes. Pensamos que los problemas se deben afrontar en esa edad y creo que en este momento la sociedad y la juventud son capaces de discriminar y de recibir impactos frente a todo tipo de procesos violentos. Pero, además, y en esto coincidirán conmigo, y es otro de los aspectos que a nuestro grupo se le suele achacar, cuando nosotros hacemos llamadas al pasado, no lo hacemos desde el punto de vista partidista, como algunas veces se dice, sino convencidos de que la Historia es el antígeno, es la vacuna de recuerdo social más importante que podemos dar a nuestra sociedad, y a eso no podemos renunciar.

Estamos de acuerdo en el punto quinto con los conceptos básicos, aunque en algún tema puntual como las diversidades, etcétera, nos preocupa que se esté planteando la uniformidad como única vía de solución. Nos parece que en una sociedad que admite la biodiversidad como algo fundamental hay que resaltar también la diversidad cultural como algo enriquecedor y de futuro, y además colaborará, evidentemente, muchísimo con la paz.

En el párrafo séptimo estamos de acuerdo y, siguiendo la analogía, es malo equivocarse en el diagnóstico, y es malo tratar con antígenos en dosis inadecuadas o insuficientemente neutralizadas. Esto pervierte el tratamiento y provoca, cuando menos, enquistamiento, si no exalta el proceso.

En el octavo párrafo, cómo no estar de acuerdo en extender a toda la población posible, no sólo a los colectivos educativos, se habla de las comunidades de vecinos, se habla incluso de la familia. Evidentemente que sí. Las poblaciones que están próximas al problema siempre son las que más riesgos tienen.

Y, por último, respecto al texto, y como les decía al inicio, nosotros consideramos que éste es un paso más, es un paso lógico dentro de un conjunto de terapias que hay que aplicar para solucionar este problema. Nos parece importante que a la población juvenil en su primera fase se le graben a fuego estas defensas frente a la violencia y, por tanto, nosotros apoyaremos esta moción. En todo caso, y para terminar, quiero decirle al Partido Socialista que no encontramos sentido en sustituir algo que no tiene, desde nuestro punto de vista, nada negativo, nada que objetar y, sin embargo, esta postura de sustitución supondrá tener que optar por una fórmula o por otra cuando es absolutamente innecesario. Nosotros en todo caso votaremos a favor de la moción presentada por el CDN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra el Presidente, señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, señorías. Salgo a esta tribuna para aclarar algo que creo merece una reflexión y una aclaración por parte del Gobierno. Es evidente que en el Parlamento una moción de esta naturaleza lleva a una votación, porque culmina con una propuesta de resolución que es, en definitiva, la que se vota por parte de los grupos políticos. Pues bien, en lo que respecta a la propuesta de resolución, no hay nada que objetar por parte del Gobierno ni por parte del partido que sustenta al Gobierno, como ha sido puesto de manifiesto. Pero, como quiera que al hilo de algunas intervenciones he tenido la oportunidad de observar que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, no se trata única y exclusivamente de apoyar o rechazar el contenido de la propuesta de resolución, sino que se trata de avalarla con argumentos que vienen recogidos en la memoria explicativa, diré al respecto que dentro de la memoria, que concluye con esa propuesta de resolución, ni el Gobierno ni el partido que lo sustenta puede aceptar el cuarto párrafo en ninguno de sus contenidos.*

No lo puede aceptar por una razón muy sencilla, porque no comparte la literalidad del escrito. No comparte que sea propio de las sociedades con tradición democrática que, en cuestiones trascendentales para la comunidad, el resultado del diálogo político y los acuerdos sean sometidos a consulta popular. Eso, más que tradición de las sociedades democráticas, es tradición de las sociedades asamblearias. Por tanto, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con que sea propio de las sociedades con tradición democrática someter los acuerdos que puedan alcanzarse sobre cuestiones trascendentales a consulta popular.

Es más, ni tan siquiera estamos de acuerdo con que esta consulta popular trate de perfeccionar el funcionamiento de una democracia representativa como la nuestra con la intervención directa de la sociedad en las cuestiones básicas. Creo que todo lo que son cuestiones básicas y asuntos trascendentes que afectan a la paz y la convivencia están suficientemente recogidos, reglados y normatizados en nuestras leyes, en definitiva, en la Constitución, la Carta Magna, y la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento.

Pero diré más, consideramos que cuando hablamos de diálogo, referido a la solución de los problemas que llevan al terrorismo, a esa palabra diálogo hay que añadirle siempre la palabra democrático, y democracia implica muchas cosas. Democracia es respetar las leyes, aceptar los resultados de la mayoría, y creo que ha quedado suficientemente claro en Navarra cuál es la voluntad mayoritaria respecto a lo que debe ser nuestro presente y nuestro futuro y lo que deben ser también los caminos a seguir para conseguir una sociedad que viva en paz y en libertad.

Por tanto, estamos en absoluto desacuerdo con ese párrafo, queremos que quede constancia en el Diario de Sesiones de este Pleno, de la misma manera que somos conscientes de que vamos a votar a favor a efectos de que desde el Parlamento se inste al Gobierno de Navarra, que es lo que dice la propuesta de resolución, a elaborar un plan para la convivencia democrática y de educación para la paz con destino a los centros escolares navarros. Y también estamos de acuerdo en que este plan debe ir orientado hacia los alumnos de primaria y secundaria de Navarra y debe tener como objetivo prioritario educar para la paz, respetar los derechos humanos, establecer pautas de prevención de actitudes violentas, incentivar la utilización de los valores democráticos, del respeto a la pluralidad y a la tolerancia. Y estamos de acuerdo en que dentro de estos objetivos estén los de la formación en los valores democráticos y en los derechos y libertades de las personas, en las estrategias y análisis para resolver conflictos. Eso se estudia en cualquier iniciativa o actividad, y, por supuesto, debe estudiarse y debe formarse para la actividad prioritaria que tenemos los políticos, que es la consecución de la paz y la garantía de las libertades.

Estamos de acuerdo en que entre los objetivos está la reflexión y el pensamiento crítico y la flexibilidad del pensamiento y también estamos de acuerdo en que se integre en estos procesos formativos y en estos objetivos para la paz lo que es la formación en valores y actitudes, como el respeto al otro, la autoestima, la solidaridad y la cooperación. Por tanto, nos parece adecuado y procedente y rogamos al grupo proponente que se acepte la

propuesta de resolución planteada por el Partido Socialista y, en cualquier caso, pedimos al Partido Socialista que en lugar de enmienda de sustitución a la propuesta de resolución sea una enmienda de adición, para valorar y conseguir el amplio consenso que, sin duda, una iniciativa de esta naturaleza, salvada esa discrepancia a la que antes me refería y que no es votada, merece del conjunto de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Alguien quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Con la venia. Buenos días, señorías. Mire, señor Presidente del Gobierno, hay una resolución de este Parlamento, entre otras, que su Gobierno está incumpliendo desde hace un año, pero creo que no hay que hacer bromas en este tema del que estamos hablando. Hay una en concreto que su Gobierno y usted como Presidente de todos los navarros está incumpliendo, que dice literalmente: "El Parlamento de Navarra muestra su interés por promocionar una educación de la juventud para la paz, para la convivencia democrática y para la modernidad como instrumento de lucha contra el terrorismo". Dice como instrumento de lucha contra el terrorismo, no de otras cosas, sino concretamente de lucha contra el terrorismo, y, en consecuencia, insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un plan educativo y cultural que concrete la labor preventiva que desde una efectiva educación en los valores debe impulsar contra la transmisión de la violencia política y sus manifestaciones juveniles. Hace un año, diciembre de 2000, señorías.

Dice el señor Presidente del Gobierno, aunque no tiene la palabra, pero la puede pedir en el momento que quiera con el Reglamento de la Cámara, que está hecho. Pues no lo conocemos. ¿Dónde está? ¿Cuándo se presentó? ¿Dónde está la rueda de prensa correspondiente? Ustedes que presentan todo, ¿dónde está? Por cierto, si ya está hecho, ¿por qué van a votar a favor de lo mismo? Creo sinceramente que este tema no es para frivolar. A mí me parece que en el texto de la moción del CDN hay cosas muy graves, en la exposición de motivos y también en lo que se va a votar, que, según dice el señor Presidente del Gobierno, como un leguleyo cualquiera, solamente se vota lo que es la propuesta de resolución.

Pues tanto en la exposición de motivos como en la propuesta de resolución hay cosas que van en contra del Acuerdo antiterrorista y a favor de las libertades que firmaron el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular en Madrid, y que ahora las diré; hay cosas que van en contra del acuerdo por las libertades y en contra del terrorismo en la Comunidad Foral de Navarra que firma-

ron el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro, la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y otras entidades como la Confederación de Empresarios de Navarra. Todo eso está en contra de ambos acuerdos, y a mi grupo le produce indignación que, por mantener no sé sabe muy bien qué, este Gobierno y Unión del Pueblo Navarro, que es el partido mayoritario de esta Comunidad y socio antiterrorista y a favor de las libertades del Partido Socialista, por lo menos hasta hoy, esté dispuesto a aceptar cosas no como el párrafo cuarto, señor Presidente, que es muy grave, sino como el tercero. ¿Lo leemos? Si como ocurre en el País Vasco -ya empezamos bien- la soberanía y bla, bla, bla; receta; el punto de encuentro y la fórmula de progreso pueden hallarse en la profundización y exploración en la vía democrática. Exploración en la vía democrática, señor Sanz. Con lo que mi grupo ha tenido que aguantar en este Parlamento de actitudes filonacionalistas, de connivencia con grupos que no condenan la violencia, etcétera, que ahora usted acepte el párrafo tercero..., si no estuviera en esta tribuna utilizaría la expresión de tiene... la cosa.

Pero no solamente el párrafo tercero o el párrafo cuarto, podemos hablar incluso de la propia resolución y de uno de los puntos, el b). Entre los objetivos de ese plan en el que vamos a educar a los jóvenes, en la enseñanza reglada y en la no reglada, señor Presidente del Gobierno, están las estrategias de análisis y de resolución de conflictos, ¿laborales?, no; políticos. ¿A qué conflictos se refiere? Esto, en la conferencia de Elkarri, lo entiendo; en UPN y en este Parlamento, no. Pero podemos seguir. Letra c), entre los objetivos para educar a los jóvenes van a estar las capacidades comunicativas de empatía y asertividad. ¿Qué plan vamos a hacer aquí? ¿Esto está en el plan que han hecho ustedes?, porque, si está en el plan que han hecho ustedes, están incumpliendo los acuerdos antiterroristas.

Mire, aquí ha habido un Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco que ha acertado plenamente. Ha dicho: no nos obliguen ustedes a elegir entre la propuesta del CDN y la propuesta del PSN. Tiene razón el señor Goikoetxea. Es una o la otra. Porque una parte de todo lo que hemos hablado para el consenso básico de esta Comunidad desde el principio de esta legislatura y en la legislatura anterior, y la otra rompe ese consenso básico en una cuestión fundamental, que es la defensa de la paz, la defensa de la libertad y la lucha contra el terrorismo. Ustedes han acusado muchas veces al CDN de filonacionalista, recuerdo las palabras del señor Catalán en este sentido, incluso las suyas y otras tantas al respecto. Yo no tengo por qué calificar al CDN de nada, pero lo cierto es que este Parlamento nunca ha seguido la estrategia antiterrorista.

rista del CDN, ha seguido la estrategia antiterrorista de UPN y del Partido Socialista de Navarra-PSOE.

Señor Presidente, creo que éste es un tema muy grave. A mí me parece bien que cuiden a su nuevo socio, que le den cariño, sobre todo en los primeros momentos, para que se confíe, fundamentalmente, pero hay cosas con las que no se juega. Se puede jugar con la financiación municipal, se puede jugar incluso con los Presupuestos, por grave que pueda ser, pero en temas del terrorismo, en temas de defensa de la paz y la libertad y en temas de defensa del status institucional de Navarra en ningún caso se puede jugar. Y, si van a jugar, será con otros, pero no con el Partido Socialista de Navarra ni con el Partido Socialista Obrero Español.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente. Mire, señor Lizarbe, usted puede utilizar esta tribuna para defender su propuesta como crea más procedente y oportuno. Desde luego, para defender su propuesta no tiene que hacer grandes esfuerzos a la hora de convencer a Unión del Pueblo Navarro. Creo que ha quedado suficientemente claro cuando he intervenido anteriormente. Pero que para defender su propuesta usted acuse seriamente a UPN respecto a lo que ha sido su política antiterrorista no deja de ser un ejercicio de frivolidad política, señor Lizarbe, porque de la misma manera que usted nos dice que nunca ha compartido la política del CDN, en el debate del estado de la Comunidad usted acusó a UPN de bloquear la adscripción del CDN al pacto antiterrorista por la paz y las libertades.

Por tanto, es usted en estos momentos quien está poniendo en cuestión lo que ha sido una estrategia firme, decidida de UPN en todo lo relacionado con las políticas en contra del terrorismo y en favor de las libertades y los derechos humanos. Vuelvo a reiterar, y quiero que quede suficientemente claro, y si no es así que sea puesto de manifiesto por los servicios de la Cámara a través de su Presidente, si es cierto que lo que se vota aquí es la propuesta de resolución o se vota también la memoria. Que quede suficientemente claro. Y, mire usted, señor Lizarbe, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de resolución, porque no entendemos que la misma modifique ni un ápice lo que ha sido nuestra política antiterrorista, y, desde luego, no compartimos, si quiere usted, ni el cuarto ni el tercero ni ningún párrafo de la memoria, por que, a pesar de que entendemos que no es necesario para sacar la conclusión a la que se llega a través de la propuesta de resolución, es cierto que no compartimos algunos de sus párrafos, uno puesto

de manifiesto por mi parte y otro puesto de manifiesto por su parte en su intervención.

Usted tacha de auténtica indignidad la postura de UPN en relación con esta materia en el día de hoy, según usted. Ya me explicará usted dónde está esa indignidad. Ahora, si usted hace interpretaciones... Señor Cristóbal, le ruego, por favor, que me deje hablar. Si le parece, señor Cristóbal, déjeme hablar y luego usted, si quiere, me contesta, si le autoriza el Presidente del Parlamento.

Ya me explicará, señor Lizarbe, dónde está la indignidad por votar a favor de elaborar un plan para la convivencia democrática y de educación para la paz en los centros escolares navarros y la orientación que en este plan se sigue y se recoge en los objetivos. Ya me explicará dónde está la indignidad. Yo le voy a explicar a usted que no entendemos que exista contradicción con lo que aquí vamos a aprobar hoy precisamente porque no va en contra de aquel acuerdo por el que se instaba al Gobierno a elaborar un plan para la paz y la convivencia en los centros escolares, y de la misma manera porque ese plan está en marcha y en algunos de sus apartados, como se le ha dado cuenta a usted, se está ejecutando. Si bien es verdad que no existe un texto definitivo que haya sido presentado a la prensa, usted sabe algunos de sus contenidos y las acciones que se están ejecutando en los centros escolares respecto a la educación para la paz y la libertad, y lo sabe porque se le ha comunicado en algunas de las reuniones. Precisamente porque está hecho y se están llevando a cabo muchas actuaciones no entendemos que exista contradicción con lo que aquí vamos a aprobar hoy.

Hay muchos precedentes en los que el partido que sustenta al Gobierno ha apoyado mociones del Parlamento cuya ejecución ya estaba en marcha respecto a las actuaciones que en las mismas se decía por parte del Gobierno. Ayer concretamente se aprobó alguna. Incluso se ha facilitado la toma en consideración de alguna proposición de ley que ya venía recogida precisamente en algún acuerdo presupuestario.

En fin, yo también, si no estuviese en esta tribuna, le diría a usted que tiene esa cosa..., tiene narices que usted nos acuse a nosotros de indignidad respecto a lo que son las políticas en contra del terrorismo y en favor de la paz. Tiene narices que nos acuse precisamente usted, que ayer, con el apoyo de Batasuna, el apoyo, no la coincidencia en el no, sino la coincidencia en el sí, echó al corral una proposición de ley a favor de incrementar la financiación de los ayuntamientos. Y le podría dar muchos ejemplos.

Por cierto, señor Lizarbe, todavía estoy esperando la respuesta a la pregunta que le formulé en el debate del estado de la Comunidad acerca de si

se van a apoyar iniciativas o nos vamos a dejar apoyar iniciativas por parte de Batasuna para sacarlas adelante y conseguir el respaldo mayoritario de la Cámara en asuntos trascendentales. Y también es trascendental privar a los ayuntamientos del incremento del fondo de participación en las haciendas locales, nada más y nada menos que en 1.500 millones de pesetas, sobre todo cuando tampoco se tienen votos para conseguir más. Y eso lo hizo usted ayer precisamente con los votos de Batasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Taberna. Es para los que han pedido la palabra a la contestación de la intervención del Presidente. Después seguirá el turno normal de intervenciones.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, no le he entendido lo que quiere decir con que luego seguirá el turno normal de intervenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver, ha intervenido el Presidente y han pedido la palabra el señor Lizarbe y el señor Taberna. Ha intervenido el señor Lizarbe, le ha contestado el señor Presidente, interviene el señor Taberna, y si usted considera luego que el Presidente le ha hecho alguna alusión tendrá tres segundos para contestarle. Pero quienes han pedido la palabra a la contestación del Presidente son el señor Lizarbe y el señor Taberna. Luego, tiene la palabra el resto.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que esta mañana no hay que dejar que salga la madre del río y, por lo tanto, hay que encauzar las aguas y sobre todo saber cuál es el sentido de la votación y qué estamos votando. Y lo que vamos a votar, reitero, es un plan para la convivencia democrática y de educación para la paz, con la inclusión de los valores democráticos, pensamiento crítico, flexibilidad, trabajo cooperativo, autoestima, solidaridad, cooperación. Eso es lo que vamos a votar y eso es algo que ya se está realizando por parte del sistema educativo de Navarra y lo que es necesario es hacer un esfuerzo de implementación y de impulso. Por lo tanto, no creo que sea preciso dramatizar ni buscar divisiones en un tema tan concreto que desde la responsabilidad creo que hay que buscar la concreción. En cualquier caso, nuestra formación política considera que sobre esta materia, no esta materia concreta sino la más abstracta, pero que está deambulando esta mañana, la unidad democrática y la búsqueda del consenso son elementos básicos y herramientas imprescindibles. Por lo tanto, ésa es la posición política de nuestra formación.*

También salgo para contestar al Presidente del Gobierno que no creo que sea conveniente ridiculizar lo que es la consulta popular o la participación directa de los ciudadanos en la cosa pública. Y

cuando digo ridiculizar es porque no se pueden emplear los epítetos de que esto es una democracia asamblearia. La Constitución Española, en su artículo 23, cataloga al mismo nivel la participación de los ciudadanos a través de sus representantes y la participación directa de los ciudadanos en la cosa pública. Jurisprudencia hay, sentencias del Tribunal Constitucional hay sobre esta cuestión, señor Gurrea, y usted también lo sabe y lo conoce.

Por lo tanto, la participación directa de los ciudadanos en la cosa pública a través del referéndum, a través de consulta popular, a través de iniciativa legislativa popular o de otros mecanismos está establecida constitucionalmente y creo que es un elemento de referencia, y no se puede en ningún caso desestimar ni introducir elementos críticos a la participación directa de los ciudadanos en la cosa pública y que ustedes conocen que en una cuestión concreta incluso está en nuestro propio Amejoramiento. Por lo tanto, creo que hay que tener más comprensión hacia lo que es el fenómeno de democracia participativa y sobre todo en un elemento donde los ciudadanos cada día más se desentienden de los elementos públicos y de la cosa pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Lizarbe, tiene tres minutos para contestar.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchísimos menos, señor Presidente. Muchas gracias por darme la palabra, pero, lógicamente, al haber sido aludido en tantas ocasiones, tengo que intervenir. En primer lugar, señor Sanz, yo creo que usted se ha descalificado a sí mismo. La frivolidad en política en esta ocasión consiste en tragar y aceptar lo inaceptable a cambio de un apoyo en una cuestión doméstica que, por cierto, tal vez no sea suficiente. Eso es la frivolidad para nosotros. Pero allá cada cual, evidentemente.*

En segundo lugar, el apoyo de ayer de Batasuna. El Partido Socialista ayer no proponía nada en materia de financiación, ustedes llegaron a un acuerdo, su socio presupuestario rebaja el contenido de su propia ley y coincidimos varios grupos en el mismo apoyo. Y, miren, a partir de ahí, yo no voy a estar siempre diciendo lo mismo, pero quiero dejar clara una cuestión, ustedes tienen una determinada política antiterrorista que es compartida por el Partido Socialista de Navarra y por el Partido Socialista Obrero Español. Punto final. Ésa es la realidad, ustedes verán con qué están jugando. Nosotros no hemos criticado hasta hoy la actuación ni la actitud política de UPN respecto al fenómeno terrorista y respecto a la violencia, estamos diciendo que si hoy se vota una moción con este texto, evidentemente, la valoración tendrá que ser distinta y el Partido Socialista Obrero Español ten-

drá que hacer la oportuna valoración de esa circunstancia.

Por cierto, la moción del Parlamento que ustedes no están cumpliendo no es de diciembre, sino de 20 de octubre de 2000, con lo cual, lleva más de un año sin cumplirse. Y, mire, señor Presidente, le ruego que cuando me informe de algo, luego si quiere dígalo, pero cuando no me informa de algo procure no decirlo, porque tal vez me haya informado de lo que estamos haciendo en los centros educativos en su imaginación, porque en ninguna reunión, ni con usted ni en la Comisión de seguimiento del acuerdo presupuestario, el Partido Socialista de Navarra ha tenido ninguna noticia al respecto. Pero, en todo caso, allá cada cual con sus responsabilidades políticas y con las frivolidades que se hagan en materia de defensa de la paz, de la libertad y en la lucha contra el terrorismo. No confundamos las cuestiones principales con las cuestiones secundarias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Señor Presidente, yo también había pedido la palabra anteriormente por alusiones y con el mismo criterio que usted manifestaba al propio secretario general de su partido en la anterior sesión plenaria a este portavoz, también secretario general de un partido, le gustaría intervenir por alusiones.*

SR. PRESIDENTE: *Posiblemente sea una valoración subjetiva, yo considero que en el propio debate ha habido algo de lo que usted ha dicho y no considero que sea una alusión y no le voy a dar la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Lamento mucho que tenga diferente criterio cuando se trata del partido político al que usted pertenece y de los que pertenecemos los demás. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Ése es su criterio que yo voy a respetar pero no comparto. Tiene la palabra el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muy brevemente, señor Presidente, intervengo para responder a algunas cuestiones puestas de manifiesto por el portavoz del Partido Socialista que yo creo que son de extrema gravedad.*

Es evidente que no nos vamos a poner de acuerdo en quién ejerce en mayor medida la frivolidad a la hora de sus actuaciones. Yo respeto lo que entiende por frivolidad el señor Lizarbe y, en cualquier caso, le ruego que me explique pormenorizadamente dónde esta presidencia y el Gobierno que presido han mantenido frivolidad ni tan siquiera ambigüedad en todas aquellas actuaciones que hacen mención explícita a la lucha contra el terro-

rismo y a la defensa de las libertades y la paz. Ya me lo explicará en algún momento. En cualquier caso, cuando me lo explique, yo no tengo ningún inconveniente en que lo haga público el señor Lizarbe.

Sigo pensando que lo que he manifestado desde la tribuna acerca de las actuaciones que se están llevando en los colegios respecto a la formación de los escolares para la defensa de las libertades y en favor de la paz no es ningún sueño sino que responde a una realidad. Y en relación con la imputación que se le ha hecho al Gobierno respecto a apoyar un texto que es una transcripción íntegra de la conferencia de Elkarri, solamente le diré al señor Lizarbe y al Partido Socialista... Perdón, eso lo ha dicho en su primera intervención. Solamente...

SR. PRESIDENTE: *Por favor. Siga usted, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Gracias, señor Presidente. Digo que respecto a la imputación al Gobierno y a UPN en relación con Elkarri simplemente le diré, no al señor Lizarbe en este caso, sino al Partido Socialista que de Elkarri, incluso de la asistencia a las conferencias de Elkarri sabe mucho más el Partido Socialista que Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Tengo que comenzar diciendo que siento auténtica lástima por el debate de hoy y que incluso, a decir verdad, de esperar algo similar a las intervenciones que se han producido entre UPN y PSN casi hubiera esperado lo contrario, que las posturas de PSN hubiesen sido de UPN y las de UPN de PSN. Pero he de partir de una base, que creo que hay que reconocer honestamente, y es que hay algo que distorsiona el debate profundamente. Supongo que la situación personal y particular, además de la política, que se viva por algunas personas condiciona el tono del debate e incluso las posiciones, sin embargo, creo que es necesario hacer un esfuerzo para situar las cosas en su lugar y saber de qué estamos hablando.*

Este Parlamento ha mostrado inequívocamente su posición respecto a la violencia de ETA y, por supuesto, su solidaridad con las personas amenazadas y amenazables por ETA, solidaridad que reitero sin condiciones en cuanto a mí concierne. Pero ahora no estamos hablando de eso en esta moción, no se trata de eso. La violencia de ETA sobre la que nos hemos pronunciado es una violencia que estamos viviendo con especial virulencia en los tiempos en que vivimos, pero no es la única vio-

lencia entre las violencias, máxime si de lo que estamos hablando es de educación para la paz. Es decir, no es una moción, por lo menos así lo interpreto, quizás esto tengan que aclararlo los proponentes, que se plantea a esta Cámara a raíz exclusivamente de la violencia de ETA. Yo por lo menos así había interpretado esta moción.

Y digo que siento lástima porque ni siquiera se ha sido capaz por parte de UPN y PSN de dirimir las lógicas diferencias que tengan incluso en esta materia, de manera que se ciñeran al tema. Si incluso hablando de educación para la paz tenemos que oír hablar de haciendas locales, una sensación que confieso a las señoras y señores Parlamentarios que he tenido en muchas ocasiones de que el juego político se convierte a veces en politiquero y lo condiciona todo, aumenta sobremanera para decir que a veces el juego político puede llegar a dar repugnancia.

Ciñéndome a la moción que se nos presenta, he de decir, de la exposición de motivos, de su introducción, que, como es lógico, también tengo mis diferencias. Es bueno que mostremos nuestras diferencias sobre el análisis, de lo que se trata posteriormente es de ver si somos capaces en unas propuestas de resolución, con honestidad y franqueza, de aportar algo para la educación para la paz. En el análisis, si estamos aquí tantos grupos distintos desde un punto de vista ideológico en cualquiera de sus ámbitos, cómo no vamos a tener diferencias. Malo sería que no las hubiera, tendríamos que remontarnos a otros tiempos para que así fuera. Claro que hay diferencias. Y la introducción es un análisis.

En esa introducción y en ese análisis considero que hay numerosas cuestiones que son simplemente objetivas, y es precisamente una que se ha denostado, tal como el hecho de que el punto de encuentro y la fórmula de progreso para cualquier conflicto puede hallarse en la profundización y exploración en la vía democrática. ¿Cuál es el delito de la frase exploración en la vía democrática? A mí me gustaría que alguien me lo explicara.

Por supuesto, que los acuerdos sean sometidos a consulta popular hace que las sociedades sean más democráticas. Y ahí podemos tener todas nuestras opiniones, pero creo que hay un hecho que es refrendable en sí mismo, y es que cuanto más participativa sea una sociedad más podrá profundizar por las vías de las democracias, sin querer decir que las mayorías siempre tengan la razón, pero, sin embargo, algunas reglas de juego nos tendremos que dar y, desde luego, es elemental que cuanto más se consulta y cuanto más se participa más se ensanchan las frágiles paredes de la democracia.

Hay un punto que dice: los más de treinta años de terrorismo indiscriminado de la banda terrorista

ETA han hecho que muchos de los jóvenes de hoy no hayan conocido otra situación que no sea la de la extorsión, la del chantaje y la del asesinato de ETA. Ciertamente, hay que decir que en más de treinta años se han podido conocer muchas violencias. Si nos remontamos a hace treinta años, se ha podido conocer, sin ir más lejos, directamente el franquismo. Y a lo largo de los años se han podido conocer torturas, desapariciones, GAL y también se ha podido conocer la violencia de ETA, que hoy, desde el punto de vista político, es la violencia con unas expresiones más duras y que causa, por lo tanto, mayor sufrimiento en este momento en la sociedad.

Por lo tanto, creo que tenemos que decir que en este análisis diferente que hacemos cada cual se trata de ver qué ponemos frente a las violencias. También frente a algunas violencias inherentes al sistema, como las bolsas de pobreza, el racismo, el sexismo, que indudablemente no son comparables porque son de otra entidad y porque se trata de algo diferente a la violencia política y en concreto a la violencia de ETA, sobre la cual específicamente hemos hablado en numerosas ocasiones además.

Insisto en que este Parlamento ha sido inequívoco a la hora de mostrar su posición al respecto. Pero ahora de lo que se trata es de ver cómo plasmos en algunos acuerdos unas propuestas de actuación desde valores democráticos, unas propuestas de actuación que tengan en cuenta la necesidad de valores como la solidaridad, la tolerancia, la generosidad, la honestidad y la franqueza. Y si tenemos la responsabilidad de aprobar o desaprobar unas propuestas de actuación en este sentido, lo tendremos que hacer también la propia clase política desde la solidaridad, la tolerancia, la generosidad, la honestidad y la franqueza.

Sé que mis palabras son para cualquiera menos para la mayoría de quienes están en la sala, ésa es la lástima, tanto por la evidencia de lo que observo como por lo que posteriormente será la votación. Pero tengo que decir que no se puede obviar para nada la necesidad de un plan para la convivencia democrática que eduque para la paz con el respeto a los derechos humanos y con pautas de prevención de actitudes violentas, con estrategias de análisis y resolución de conflictos, con un pensamiento crítico y flexibilidad de pensamiento, con valores y actitudes como el respeto al otro, la autoestima, la solidaridad y la cooperación, y como no es momento de enmiendas no lo añado, pero si no haría una, que sería que todo este plan de educación para la paz empiece con unos cursos para las y los políticos de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Arroyo.

SR. ARROYO LEATXE (1): Egun on guztioi. Tribunara igotzen naiz Batasuna talde parlamentarioak CDNk aurkezturiko mozioaren aurrean duen jarrera azaltzeko asmoz. Horretarako aipatutako mozioak, gure ustez, dituen alderdi positiboak aipatuz hasiko naiz.

Alde batetik, Batasunak hainbatetan defendatu tako premisa politikoa biltzen du mozioak, nahiz eta modu light-ago batean egiten duen. Izan ere, mozioak hitzez hitz esaten du: "herritarrei kontsulta egiteko ahalmena itun bidez xedatu eta arautzean egon daitezke euskal gatazka gainditzeko giltzarriak". Eta guk gehiago esango genuke: gizarteari hitza ematea euskal gatazka izenekoa konpontzeko gakoa da. Hau da, autodeterminazio eskubidearen errespetua da formula eraginkor eta zilegi bakarra aipatu gatazkarekin amaitzeko.

Beste alde batetik, bat gatoz hizketaldiari ematen zaion balio eta garrantziarekin. Autodeterminazio eskubidearen onarpenarekin batera, nazioarteko zuzenbidean onartutako eskubidearen onarpenarekin batera, alegia, euskal gizarteak bere etorkizuna eztabaidatu eta adostu behar du prozesu zabal eta demokratiko baten bidez. Gure ustez ez dago beste biderik eta beste aukerarik.

Horraino mozioarekiko gure adostasunak eta hemendik aurrera geure desadostasunak. Izan ere, CDNk aurkezturiko mozio hau, hizkera polita eta kontzeptu zilegiak darabilen arren, irakurketa sakona egin ostean, onargaitza dela ikusi dugu hainbat arrazoirengatik.

Lehenik eta behin, CDNk darabilen hizkera eta terminologiaren inguruko zalantzak ditugu. Proposatzen den testuan azaltzen diren edukiak nahiko onargarriak dira guretako, baina mozioaren justifikazioa irakurrita, eduki horiei CDNk ematen dien zentzua eta esanahi subjektiboa antzematen dugu. Izan ere, CDNk ohiko estimazioetan eta maniketsmoetan jausten da biolentziaren inguruko diskurtsoa egiterakoan.

Bigarrenik, nahiko sarkastikoa iruditzen zaigu, zentzu batean, bertan proposatzen dena. Izan ere, ikasleak balore demokratikoetan eta kritikotasunean hezteko proposatzen da, baina bitartean DBHko eta batxilergoko ikasleei adierazteko eta greba egiteko eskubidea ukatzen zaie, hau da, eskubide demokratikoak praktikan jartzea ukatzen zaie, eta murrizketa hori klasetik kanpo ematen den bitartean, hemen planteatzen da klase barruan maila teorikoan horretaz hitz egitea, baina praktikara ezer eraman gabe. Badirudi demokraziak eta kritikotasunak teoriarik baino ez dutela balio, horiek praktikan jartzea, esan dudana bezala, eragozten baitu Nafarroako Gobernuak, besteak beste, CDNren

sostenguarekin, Osoko Bilkura honetan ikusi den bezala beste hainbatetan.

Halaber, aniztasunari errespetuan hezteaz hitz egiten da, baina aldi berean euskaraz ikasteko aukera ukatzen zaie milaka eta milaka ikasleri, bai derrigorrezko hezkuntzan, nola batxilergoan eta unibertsitate publikoan ere. Beraz, hezkuntza errealitatea honelakoa izanda, itxurakeria eta sarkasmoa iruditzen zaigu klasean aniztasunaz, demokraziatziaz eta tolerantziatziaz hitz egitea. Egin beharreko lehenengo gauza aipatu bi eskubide urraketak konpontzea izango litzateke gure ustez.

Hirugarrenik, Nafarroako Gobernuak egin leza keen balizko planaren edukien beldur gara. UPNren gobernuak hamaika alditan erakutsi du aniztasunaren eta kritikotasunaren etsai dela, eta horrelako plan bat bere esku uztea oso arriskutsua iruditzen zaigu. Izan ere, askotan horrelako planak, ironikoki, eskubide demokratikoen murrizketarako koartada bilakatzen dira gero praktikan ikastetxetara eramaterakoan, eta gu horren kontra gaude. Azken finean, otsoa ardiaren zaintza lanetan jartzea bezalakoa izango litzateke.

Laugarrenik, bakerako heziketa bermatzeko plan berezi bat egitea ez zaigu oso egokia iruditzen. Irakurketa alarmista eta subjektibo batetik abiatzen dela deritzogu. Gure ustez bakearen, kritikotasunaren eta demokraziaren inguruko gaiak transbersalki lotu behar zaizkio Nafarroako hezkuntza planteamenduari. Egokiago iruditzen zaigu era horretan lantzea, alegia, transbersalen eztabaida planteatzea gehiago, transbersaletan zer nolako gaiak eman behar diren, nola hobetu horien irakaskuntza, mota honetako plan bat planteatu baino.

Are eta gehiago nafar gobernuak transbersalekin amaitzeko apustua egin duenean, ikastetxeei beharrezkoa den pertsonala eta errekursoak murriztuz eta maila batean ukatuz. Zentzu honetan kurioz iruditzen zaigu UPNko bozeramaileak egin duen diskurtsoa, berak garatzen duen hezkuntza planteamenduan aniztasuna, eztabaida eta kritikotasuna lekurik ez duelako, eta transbersalen garapenerako bitartekorik jartzen ez dituelako gero praktikan ikastetxeetan.

PSNk aurkezturiko zuzenketari dagokionez, gure jarrera oso kritikoa da eta guztiz kontrakoa. Izan ere, PSNk indarkeriaren inguruko diskurtso partzial eta arbuigarria darabil. Nazioarteko zuzenbidean onarturik dauden eskubide kolektiboak ukatzen ditu PSNk. Hizketaldia ukatzen du; herri honetan ematen den askatasun defizita maila ezberdinetan ukatzen du; gatazka politikoa bera ukatzen du eta horren existentzia ukatzen du. Beraz, konponbide demokratiko bati atea ixten

(1) Traducción en pág. 34.

dizkio eta gatazkaren luzamendua elikatzen du gure ustez. Eta guri, PSNk aurkezturiko zuzenketa ikus-terakoan, galdera batzuk etortzen zaizkigu burura. PSNk planteatzen duen hezkuntza programa horretan, egongo al da atalen bat GALen aferari buruz? Egongo al da atalen bat autodeterminazio eskubideren ukapenari buruz? Egongo al da atalen bat Rolandan, Corcuera, Barrionuevo, Galindo eta bestelakoei buruz? Egongo al da atalen bat torturari buruz, estatu terrorismoari buruz edo estatu krimenei buruz? Edo ez da egongo horrelako atalik zuek proposatzen duzuen hezkuntza programa horretan? Iruditzen zaigu ezetz, PSN ez doala norabide horretan.

Bestalde, nahiko kurioa iruditzen zaigu PSNren eta UPNren artean irudikatu duten lehia, autoritarioa, atzerakoiagoa, fatxagoa edo ukatzailea nor den erakusteko; agresiboagoa nor den erakusteko eta demostratzeko; gehien oldartzen dena zein den demostratzeko; irtenbide demokratikoaren ukapenean nor egiten duen gehiago beraien artean eztabaidatzeko. Gure ustez PSNk eta Sanz Lehendakariak, azken finean, zera esaten diote CDNri eta CDNk egindako mozioari: uzteko albo batera demokrazia, kritikotasuna, kontsultak eta bere mozioan agertzen diren bigarren mailako kontzeptuak edo txorakeri horiek; argi eta garbi hitz egin dezagun: hemen balio duena da autodeterminazioa eskubidea ukatzen duen Konstituzioa, nafarrok bozkatu ez dugun Hobekuntza, Guardia Zibila, torturak, estatu arrazoia eta gizarte sektore baten kriminalizazioa eta bazterketa, eta kitto. Beste guzti hori ondo dago egunkarietarako, diskurtsoetarako, baina hemen balio duena da...

SR. PRESIDENTE: Señor Arroyo, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. ARROYO LEATXE: Benetan gerra estrategia da hemen balio duena eta beste guzti hori apaingarriak baino ez dira. Gainera, guzti hori egiten dute PSNk eta UPNk hitzen eta kontzeptuen esanahia prostituituz. Hemen prostituzio garbia ematen da. Izan ere, pentsamendu kritikoaren alde daudela esaten dute, baina pentsamendu bakarra defendatzen dute; hizketaldiaren alde daudela esaten dute, baina ezertaz hitz egin gabe; bakearen alde daudela esaten dute, baina gerra diskurtsoa egiten dute; eta aniztasunaren alde daudela esaten dute, baina kultur homogenizazioa defendatzen dute. Besterik gabe, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arroyo. A continuación tiene su turno de réplica el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Creo que es de agradecer al señor Cristóbal que haya tenido la habilidad de posibilitar un debate tan profundo, que inicialmente no estaba previsto como tal pero que realmente ha

sido bastante enriquecedor. Incluso me atrevería a decir que ha habido diferentes posturas dentro de los discursos del Partido Socialista, estoy seguro de que también queda otra que no se ha manifestado pero que está presente y es esa sensibilidad reconocida dentro del propio grupo. Pero decía que ha habido diferentes comentarios y diferentes sensibilidades teniendo en cuenta que el señor Cristóbal, por un lado, con el objetivo expreso de desacreditar nuestra iniciativa, ha reconocido que esto ya se estaba haciendo, que lo que propone la propuesta de resolución ya se estaba haciendo, y a partir de ahí han venido, como suele ser habitual, aquellos elementos que intentan desacreditar que Convergencia intente capitalizar o intente defender una propuesta que entendíamos que debería haber contado con el apoyo inestimable y inexcusable del Partido Socialista.

Es cierto que a lo largo del debate ha habido diferentes interpretaciones de la exposición de motivos, y yo creo que eso es de agradecer. Ha habido diferentes valoraciones e incluso yo diría que dentro de esas diferentes valoraciones todas tenían un punto en común, porque no olvidemos que Convergencia, a la hora de elaborar esta iniciativa, se inspiró muy fehacientemente en el acuerdo que este Parlamento firmó mayoritariamente el año 96, incluso muchas de las referencias están recogidas en la filosofía de aquel acuerdo del año 96, ahora bien, sí que es cierto que hay una diferencia sustancial, y es que aquella iniciativa no la presentó el CDN y ésta sí. Y ésta es la única razón para que el Partido Socialista haya sido capaz de presentar una enmienda de sustitución a una propuesta de resolución ya aprobada y ratificada también por nosotros en octubre del año pasado.

Esta iniciativa no daba mucho más juego y el Partido Socialista ha tenido que copiar la iniciativa del año pasado y plantearla no como una enmienda de adición, que suele ser lo cortés, sino como una enmienda de sustitución. Entonces, evidentemente, sobre esta situación, para lo ya aprobado, pues para ese viaje no hacían falta alforjas, independientemente de que esa enmienda de sustitución merezca algún comentario. Habla de la transmisión de la violencia política, ¿qué es eso de la violencia política? ¿Ustedes están en condiciones de asegurar que hay violencia política? En esta Comunidad hay violencia terrorista, y la violencia política en muchas otras ocasiones lo que ha producido ha sido un descrédito de las instituciones que provocó exclusivamente el Partido Socialista con hechos que no vienen al uso comentar pero que realmente desacreditaron en muchas ocasiones a las instituciones democráticas.

Es cierto que dentro de esa exposición de motivos ha habido diferentes interpretaciones, pero no

es menos cierto, y ahí creo que el Presidente del Gobierno ha estado muy acertado, que lo que se propone a la aprobación de esta Cámara no es nunca ni hoy tampoco la exposición de motivos. Son diferentes valoraciones, unos lo han entendido de una manera, otros de otra, el Gobierno y su grupo lo han entendido de una manera diferente, y nosotros, en algunas cuestiones estamos en esa misma línea y en otras no, pero lo que se somete a la aprobación de este Pleno es elaborar un plan para la convivencia democrática y de educación para la paz con destino a los centros escolares. Este plan deberá ir orientado hacia los alumnos de primaria y secundaria de Navarra, y atención, señorías, debería tener como objetivo prioritario educar para la paz, respetar los derechos humanos, establecer pautas de prevención de actitudes violentas, incentivar la utilización de los valores democráticos, del respeto, la pluralidad y la tolerancia. Esto está recogido en el acuerdo del año 96, señorías, y cualquier otra cosa es, una vez más, como dijimos ayer, puro oportunismo político.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías.*

SR. BURGUETE TORRES: *Incluso se ha planteado en muchas ocasiones un discurso como que ETA sí, ETA no. Vuelvan a leer la propuesta. No hablamos de ETA; hablamos de resolución de conflictos, de soluciones y aportaciones positivas. En esa línea de resoluciones de conflictos, señor Lizarbe, yo incluso me atrevería a decir que con un plan de este tipo igual hasta eran capaces de acabar con esos conflictos internos que tienen ustedes en su casa. O sea, resolución de conflictos de todo tipo (GRITOS).*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías.*

SR. BURGUETE TORRES: *De todo tipo, porque aquí no se habla de resolución de conflictos terroristas; de todo tipo, incluso esos.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señorías.*

SR. BURGUETE TORRES: *Es triste que Batasuna, en una línea de inmovilismo y de no copiar en absoluto ejemplos de otros estados, haya dado muestras de ese poco movimiento que le va a hacer rechazar esta iniciativa. Más triste es que el Partido Socialista vaya a rechazar también esta iniciativa, porque incluso, en cuanto a la profundización de la democracia, aquí se utilizan los términos depende de cómo esté el patio, porque hace unos meses el señor Lizarbe abogaba por una consulta popular para la plaza del Castillo, abogaba por una consulta popular para la incineradora de Pitiillas y hoy la consulta popular no vale para nada. Miren ustedes, eso es avanzar en la profundización del sistema democrático, y usted lo ha defendido como tal.*

Decía que el señor Presidente ha estado muy acertado en varias de sus valoraciones. Es verdad

que hay algunos aspectos de la exposición de motivos, que no se votan, en los que puede haber desacuerdos, pero no en el núcleo, en el nervio más importante de la propuesta de resolución que gira alrededor del acuerdo del año 96, firmado por todos los grupos excepto por HB, creo que fue, y que además hace una apuesta por el diálogo democrático, usted lo ha dicho, donde se hace una referencia expresa a los derechos humanos, a los valores democráticos, a la pluralidad y a la tolerancia, y eso está recogido en la propuesta de resolución, con lo cual que nadie se ponga nervioso porque esto está perfectamente recogido, creo que encaja en la mayoría de los planteamientos que se han hecho aquí y siento que una vez más Batasuna haya dado muestras de ese inmovilismo.

Por fin casi hemos estado a punto de enterarnos de quién es el que nos vetó en la firma del pacto antiterrorista. El Presidente del Gobierno ha dicho que fue el Partido Socialista y no se ha desdicho. Bueno, estamos acostumbrados a esos comportamientos del Partido Socialista contra Convergencia. Nosotros seguiremos estando como una mosca porque es nuestra obligación, no tomaremos iniciativas por oportunismo político. Entendemos que lo que se ha planteado aquí ha sido por un puro oportunismo político de rentabilidad electoral, de representación y de presencia en los medios de comunicación, pero, en cualquier caso, por un camino o por otro hemos tenido la posibilidad de un interesante debate, incluso se han hecho afirmaciones como que se puede jugar con las haciendas locales. ¿Esto es una broma? ¿Cómo que se puede jugar con las haciendas locales? Tampoco se puede jugar con la paz, no con ETA, que no hemos hablado aquí de ETA, hemos hablado de la paz. Pero ¿cómo que se puede jugar con las haciendas locales? Además, ustedes nos van a hacer ver que ayer en sus enmiendas, que presentaron a nuestra ley, contaron con el apoyo de Batasuna, ¿y ustedes quieren hacer entender que no han hablado de esa situación? Yo soy nuevo en esta Cámara, pero me consta que hay gente mucho más experta que sabe fehacientemente que ustedes hablaron para ese tema. Y no pasa nada, desde nuestro punto de vista, porque eso es normalidad democrática, pero ustedes son presos de sus propios comportamientos. No pasa nada por eso, porque se puede hablar, pero ayer el grupo Batasuna colaboró para que sus enmiendas contasen con veinticinco votos y con los veinticinco de UPN y CDN fueron rechazadas.

En definitiva, satisfacción porque esta iniciativa vaya a ser aprobada, agradecimiento a los grupos que han manifestado su apoyo a esta iniciativa y, en cualquier caso, una vez más apelo, como suelo hacer en muchísimas ocasiones, a la responsabilidad y no al oportunismo político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Señor Presidente, una cuestión de orden para que se aclare una información. Es una pregunta que ha realizado el propio Presidente a los servicios de la Cámara, si lo que se vota, se aprueba o se rechaza y se publica es la propuesta de resolución y, segundo...*

SR. PRESIDENTE: *Eso está totalmente reglamentado y se vota la proposición.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Y lo único que se puede enmendar es la proposición.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias. Y luego...*

SR. PRESIDENTE: *No hace falta ninguna explicación, está explícitamente en el Reglamento, no sé si es el artículo 193.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Y la segunda cuestión es pedir la votación separada, si el propio mocionante así lo posibilita, de los apartados b) y d), independientemente de resto de la moción. Pedimos dos votaciones, por un lado los apartados b) y d) y luego el resto de la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Doy por entendido que no acepta la enmienda.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Señor Presidente, una cuestión de orden. Mi grupo entiende que se va a votar una moción del CDN y que una vez votada se aprueba o no una resolución, pero vamos a votar una moción.*

SR. PRESIDENTE: *Lo que se vota es la moción, pero lo que se aprueba es la resolución.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Pero se vota la moción, lo que se pone a votación es la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver, el texto no es claro y no lo pone, pero si lo que se interpreta es que... Esto es una norma que nos hemos dado nosotros para interpretar, nosotros nos la hemos dado, no los servicios jurídicos, entonces la tenemos que interpretar nosotros. Hay una moción y, evidentemente, hay una exposición de motivos que argumenta la moción. Como lo único que se puede enmendar es la propuesta de resolución, lo que al final se vota es la propuesta de resolución como consecuencia de la moción planteada. Hasta ahora lo único que se ha publicado han sido las propuestas de resolución con las enmiendas planteadas. Y eso se da como aprobado. Podrá gustar o no esta interpretación, pero es lo que se ha hecho hasta ahora. Se ha solicitado votar los apartados b) y d)*

por separado. Entonces, primera votación de todos los puntos salvo el b) y el d). Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 31 votos a favor, ninguno en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *A continuación se votan los apartados b) y d). Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 17 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de convivencia democrática y de educación para la paz con destino a los centros escolares, salvo los apartados b) y d) de la misma.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la Universidad Vasca de Verano (Udako Euskal Unibertsitatea), presentada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la Universidad Vasca de Verano, presentada por la señora Rubio. No se ha presentado ninguna enmienda. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA (2): *Duela 25 urte Udako Euskal Unibertsitatea Iruñean lan egi- ten duela, euskarazko irakaskuntza bultzatzeko, bereziki, unibertsitate mailan. Helburu honi lotuta daude beste lan batzuk, haien artean, zientzia, teknika, irakaskuntza eta ikerkuntzaren arloan euskarazko garatzeko ekintzak aurrera eramanez ditzakeen pertsona edo taldeei laguntza eta orientazioa ematea.*

Hemen daukat zenbait datu akademiko eta irakurriko ditut. 25 urteetan 14.000 pertsona pasa dira Iruñeko udako ikastaroetatik, zeinak 15 egunetan bertan bizi izan diren. Une honetan Udako Euskal Unibertsitateak 70 bazkide nafar ditu. Azken bost urteetan 500 nafar baino gehiago parte hartu dute Iruñeko ikastaroetan. Udako Euskal Unibertsitateak San Fermín osteko hutsunean ekarpen kultural handia egin dio Iruñari. Iruñeko ikastaroek 25 urte hauetan 300 milioi pezetako aurrekontua izan dute, zeinetatik zati handi bat bertan geratzen den.

Udako ikastaroek 600 ordu dituzte. Ikasketa ertaineko irakasleen prestakuntza iraunkorra, 1.000 ordu. Gradu ondoko bi ikastaro, 450 ordu.

(2) Traducción en pág. 35.

Jardunaldi eta topaketak, 30 ordu. Hedakuntza uni - bertsitarioko ikastaroak, 50 ordu. Guztira, 2.000 ordu.

Argitaratutako liburuak, 8 eta 10 urtean, kata - logoan, 220 liburutik gora. Kurtso honetako aurre - kontua 102 milioi pezeta. Hemendik herena Iruñe - an geratzen da.

La UEU o Universidad Vasca de Verano nació en Navarra en 1977, si bien su nacimiento como tal data de 1973. Cuando se estableció en 1977 en Navarra lo hizo con permiso del Gobierno Civil y desde el principio el Ayuntamiento de Pamplona ofreció su recepción, si bien es en 1990 cuando se firma el convenio con el Gobierno de Navarra para diez años.

En ese mismo año, en 1990, mediante el Decre - to 280/90, de 16 de octubre, se declara la Universi - dad Vasca de Verano como una asociación de utili - dad pública. Del 91 al 98 dan comienzo las jornadas anuales de Pamplona, tanto en la Univer - sidad Pública como en la Universidad de Navarra, y por supuesto el Ayuntamiento de Pamplona cola - bora en su financiación desde el principio. Es en el 92 cuando se legaliza en Navarra con el nombre de asociación cultural Udako Euskal Unibertsitatea. Se presentan el acta de constitución y los estatutos y se consigue el CIF.

En 1997 se consigue el permiso para la utiliza - ción del Instituto Público Iturrana. Así mismo, en ese año se consigue la homologación de créditos de libre elección, primero en la Universidad del País Vasco y posteriormente en la UPNA. Pero en el año 2000 el Gobierno de Navarra y el Ayunta - miento de Pamplona rompen las relaciones institu - cionales con la Universidad Vasca de Verano. Se inicia una serie de correspondencia entre las admi - nistraciones y la propia asociación cultural Uni - versidad Vasca de Verano que no consigue retomar el convenio e incluso se les deniegan los colegios donde poder impartir los cursos en ese veinticinco aniversario.

El Gobierno de Navarra ha roto de manera uni - lateral el convenio mediante el cual subvencionaba las actividades de la Universidad Vasca de Verano denegándole, como he dicho, incluso la utilización del colegio público que había venido usando en ediciones anteriores y de otros. Hasta el pasado año existía una línea presupuestaria de 9 millones y medio de pesetas que financiaba los trabajos de la asociación cultural Universidad Vasca de Vera - no sobre lexicografía y que se dedicaban sobre todo a colaborar con el desarrollo de los propios cursos. Teniendo en cuenta la prácticamente nula presencia de este tipo de cursos que hacen de puente entre la universidad y el euskera en Nafa - rroa, en las universidades navarras, como digo, escasos, por ser generosos a la hora de calificarlo,

y teniendo en cuenta la creciente implantación y calidad de la oferta cultural y educativa que ofrece la Universidad Vasca de Verano, parece lógico que las instituciones navarras retomen su convenio y apoyen y faciliten la labor de esta institución.

¿Podemos en Navarra permitirnos el lujo de despreciar una aportación cultural como la que ésta significa e incluso la estancia de tantas perso - nas con inquietudes culturales en nuestra tierra? Creemos que el Gobierno de Navarra se ha equivo - cado una vez más en la sucesión de actuaciones de ataque al euskera, pues no podemos enmarcarlo dentro de otro conjunto de actuaciones. De ahí que las propuestas de acuerdo, fundamentalmente desde un punto de vista de inquietud cultural, sean que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a retomar el convenio de colaboración que tenía sus - crito durante tantos años con la asociación cultu - ral Universidad Vasca de Verano-Udako Euskal Unibertsitatea y que ponga los medios oportunos para que dicha asociación cuente con los locales públicos necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación, para que cada grupo fije su posición, se abrirá un turno a favor y otro en con - tra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Lamento tener que salir a la tri - buna sin saber lo que va a hacer el CDN, porque al final es el que marca las posturas políticas del grupo mayoritario y, por tanto, no sé muy bien en qué va a acabar esto.*

Acabamos de aprobar una moción que habla del respeto a la pluralidad y la tolerancia a inicia - tiva del CDN, que lidera la lucha antiterrorista en esta Comunidad, como todo el mundo sabe, y apo - yada por UPN. Mi grupo acepta la resolución mayoritaria de este Parlamento aunque no haya - mos participado de ella, pero creo que para ser consecuentes hay que apoyar la moción de la seño - ra Rubio, porque, desde luego, la pluralidad y la tolerancia en esta Comunidad se reflejan muchas de las veces en los temas relacionados con el eus - kera, sobre todo desde que el Gobierno ha tomado la actitud unilateral de decir que no a todo lo que huelva a euskera en esta Comunidad, cuestión que, como mi grupo ha denunciado más de una vez, no comparte. No creemos que haya que hacer conflic - tos donde no los hay. La Universidad Vasca de Verano, como ha dicho la señora Rubio, lleva desde el año 73, supongo que en la ilegalidad de aquellos momentos o en una permisividad no legal, actuando y trabajando en beneficio de lo que es, que es una asociación que se reúne en verano en Pamplona para hacer cursos en euskera. Mi grupo, por tanto, no entiende por qué el Gobierno ha qui -

tado esta subvención, no entiendo por qué se niega a actuar como ha actuado hasta este año y, por tanto, va a apoyar la moción de la señora Rubio, por lo que hemos dicho, por respeto a la pluralidad y a la tolerancia.

Pero dicho esto, no puedo irme de la tribuna sin decir a los fascistas de Batasuna que a mí nunca nadie me había llamado facha. Me habían llamado de todo, pero facha hasta hoy no me habían llamado. Me han llamado comunista, porque lo he sido, pro chino, pero facha en la vida. De todas formas, algún día tenía que tocar, lo que lamento es que sea en boca de quienes considero que son verdaderos fascistas, que son los señores de Batasuna. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene la palabra la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (3): *Egun on guztioi. Udako Euskal Unibertsitateak aurten 25 urte bete ditu. 25 urte hauetan milaka lagun aritu dira Udako Euskal Unibertsitateak antolatutako ikastaroetan. 25 urte hauetan zehar unibertsitateak ikastaroen eskaintza gero eta zabalagoa egiteko esfortzu ikaragarria egin du, eta lortu du: gero eta zabalagoa izan da eskaini den aukera.*

Kalitatean ere aurrerapauso nabarmenak eman dira, eta 25 urte hauetan kalitatea hobetzea ere lortu dute. Partehartzea, honen ondorioz, gorantz joan da ere eta, esan dugun bezala, 25 urte hauetan milaka lagun izan dira aritu direnak Udako Euskal Unibertsitatean, eta gero eta gehiago urteak pasa ahala.

Udako Euskal Unibertsitatea, euskararen eta unibertsitatearen mundua uztartuz, erreferentziala bihurtu da, eta bilgunea Iruñean du. Erreferentzia honen espazio fisikoa Iruñean dago.

25 urte hauetan zehar egindako lanaren ondorioz, UEU prestigioa lortu du, edo agian hobeki esan beharko genuke lortu baino irabazi duela; irabazi du egindako lanaren ondorioz. Esan dezakegu gaur egun erabat errotua dagoela. Hori da, batetik, UEUK izan duen jokaera eta jarduera 25 urte hauetan zehar.

UPNk jarduera konkretu bat izan du hizkuntz politikari dagokionez ere. Batzutan oker ibiltzen gara pentsatzen dugunean UPNk ez duela hizkuntz politikarik. Badu hizkuntz politika, eta oso konkretua gainera: bere hizkuntz politika horren barruan kokatu behar da erabaki hau, hain zuzen ere, UEUK egiten duen lanari babesa ez ematearena, oztopena. Hizkuntz politika honek UPNren gorroto politiko guztien sorta biltzen ditu.

Duela gutxi aukera izan genuen hizkuntz politika honi buruz hitz egiteko hemen ere osasun arloan UPNk hartutako neurriak zirela eta eta. Neurri horiek, gogoratzen badugu, kaltetzen zuten euskara osasun arloan. Egun horretan aitzakia bat eskaini ziguten, eta Cervera jaunak, gobernuaren izenean, esan zigun arazoa zela funtzionario izateko erdalduak kaltetuak suertatzen zirela. Jakin nahiko genuke, benetan, zer nolako aitzakia aurkeztuko duten gaur azaltzeko zer dela eta hartu duten erabaki hau. Oso garbia da gertatzen dena: ez dute deus ere egiten euskararen alde, oztopatu baino, eta, gainera, egiten utzi ezta ere; ez egiten eta ez egiten utzi.

Esan dugu UEUK, bere jardueraren bidez, prestigioa lortu duela, irabazi duela. Esan behar dugu nafar gobernuak, bere jardueraren ondorioz, Europan ezaguna dela bere ondasun historiko-kulturallarekiko duen gorroto itsuagatik. Baino, jaunandreok, azkenean gorroto hori pairatu behar dugunok nafar guztiak gara eta Nafarroako hizkuntza eta Nafarroako kultura. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Ortiz. Señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez. Nuestro grupo parlamentario no va a dar excesivos argumentos en esta materia y no lo va a hacer porque creemos que el vaso se ha desbordado hace tiempo, el vaso del tratamiento de este Gobierno hacia el euskera. Es decir, a partir de una infausta para nosotros resolución, en la cual se pedía revisar profundamente la política lingüística en esta materia, son un montón de cuentas de rosario las que estamos viendo día tras día en contra del euskera. Así, tenemos la dimisión de los propios responsables de Política Lingüística; tenemos el episodio más reciente en el cual el Ayuntamiento de Pamplona incumple la ley al no emitir folletos en euskera y en castellano, ambos dos, en bilingüe; tenemos también argumentos como reposición, entre comillas, en definitiva, sustitución de carteles bilingües por monolingües en castellano bajo el argumento de que se están reponiendo estos carteles que están viejos; y ahora nos encontramos, aunque ya hace tiempo, ya que esto se dio antes del verano, con una moción en el Parlamento en la cual se pide la restitución de una relación lógica de convenio con la Universidad Vasca de Verano.*

En definitiva, son muchas las cuentas de este rosario que indican por muchos argumentos, por que al final el Gobierno esconde bajo peregrinos argumentos, esta política lingüística de claro deterioro y de claro retroceso del euskera. Lo esconde

(3) Traducción en pág. 35.

bajo argumentos de reposición de material fungible que está deteriorado, argumentos económicos a la hora de editar folletos, argumentos de calidad sanitaria, argumentos de reestructuración del propio departamento para dotarlo de una eficacia, en definitiva, son argumentos peregrinos pero que no van al hilo de la cuestión y que cualquier persona con buena voluntad podría decir: puede el Gobierno tener razón en este tema, puede tenerla en el otro, es decir, razones técnicas, pero son tantas las razones técnicas, tantas las excusas que da este Gobierno, desde luego, para intentar que no sea obvio lo que es obvio y palmario, que es el tratamiento que el Gobierno da en materia de euskera, que la verdad es que no creo que haya ningún ciudadano con la mínima buena voluntad que se pueda creer que la política lingüística del Gobierno de Navarra en materia de euskera es benevolente y es de desarrollo y de promoción de la misma lengua. En definitiva, esto no es sino un asunto más de una retahíla importante.

Nos alegramos de que el Partido Socialista en esta ocasión vaya a votar favorablemente. Creemos que esta dirección es importante para abrir un consenso social, un consenso institucional, un consenso más abierto sobre el euskera como una fuente de comunicación y de desarrollo y, en ese sentido, ésta es una vez más la posición política de nuestra formación. Desde posicionamientos no nacionalistas, como es nuestra formación política, creemos que hay que dar un giro de ciento ochenta grados a la política lingüística y, en cualquier caso, desde escenarios de recuperación sobre un pacto institucional, un pacto social sobre el euskera y, en definitiva, no utilizar este idioma como elemento de construcción nacional pero tampoco como arma arrojada o como lanzas sobre determinada política en este caso regionalista. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Taberna. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Es evidente que desde la opinión y en los planteamientos ideológicos y programáticos que tiene Convergencia apoyamos esta iniciativa de la señora Rubio. Es también evidente, y esto nos lo demuestra una vez más, que desde hace un tiempo hay una actitud de persecución efectiva y real de todas aquellas iniciativas culturales que tengan que ver con la lengua o la cultura vasca. Es evidente que en este caso ha sido la Universidad Vasca de Verano la que ha sufrido esta actitud por parte del Gobierno de Navarra, y en fechas mucho más recientes lo están sufriendo la Real Academia de la Lengua Vasca, fundada por las diputaciones liberales del País Vasco, de los territorios forales, y de Navarra, o la Sociedad de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza, que también*

fue fundada por las mismas épocas por gentes que nada tenían que ver con planteamientos políticos. Incluso hoy en estas sociedades hay muchas gentes que pertenecen a la pluralidad de fuerzas políticas que existen tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en la Comunidad Foral de Navarra, incluidos dirigentes del Partido Popular en la Comunidad Autónoma Vasca, incluidos dirigentes de partidos políticos no nacionalistas vascos en la Comunidad Foral de Navarra.

Pero realmente, como aquí el electoralismo es lo que parece que se impone, desde Unión del Pueblo Navarro y del Gobierno han pensado que todo aquello que suene a vasco debe ser objeto de persecución porque eso da votos, y se buscan argumentos sublimes, sofismas tales como que ésta no es una universidad y que en Navarra sólo son universidades la Universidad de la Iglesia, la Universidad Pública y la UNED, y que como esto no es una universidad utilizan inadecuadamente el término y eso justifica no darles dinero porque además lo hacen en vasco.

Es evidente que el sentido del término universidad es mucho más amplio, porque, si no, por esta misma razón no sé por qué se aportan recursos del fondo de participación de haciendas locales a la Universidad del Valle de Baztán, salvo que allá sea así porque es una tradición. Bueno, pues el año 1973, época histórica nada dudosa de tendencias filonacionalistas, la Diputación Foral de Navarra, formada por Diputados ex combatientes, y uno de ellos medalla militar individual, daba subvención a esta actividad de fomento del euskera durante el verano. Y muchas diputaciones, desde las liberales que lo fundaron hasta la dictadura de Primo de Rivera, el franquismo y la democracia hasta llegar a este Gobierno han estado firmando convenios con Euskaltzaindia y con Eusko Ikaskuntza manteniéndose fieles a la tradición institucional que aquí se creó. Ha llegado este Gobierno, y en este año preciso y desde esa política de manifiesta persecución de todos los hechos culturales, atribuyéndoles un significado político que no tienen, porque par- ten del pluralismo político, se congela, se bloquea y la Real Academia de la Lengua Vasca y la Sociedad de Estudios Vascos todavía están por recibir las subvenciones que tienen consignadas en el presupuesto vigente.

Es muy fácil descalificar, es muy difícil construir y, por lo que se ve, ya hay en marcha una alternativa de carácter pseudoacadémico, porque, evidentemente, es un proyecto político, parcial, tan parcial que es individual, ni siquiera es parcial, de partido, sino que es parcial de parte de partido, que plantea una alternativa que quizá deba ser la adecuada para Navarra. Parece más que evidente que estamos ante un planteamiento falto de toda objetividad, absolutamente irresponsable porque

no respeta la pluralidad cultural que existe en esta tierra, y esto lo tienen que poner de relieve no sólo la Universidad Vasca, sino la Sociedad de Estudios Vascos y la Real Academia de la Lengua Vasca, que es real, señorías, porque tiene el patrocinio de la Corona de España desde que se constituyó. Por lo visto, Su Majestad el Rey de la época debía ser también filonacionalista vasco, como lo eran los Oriol, los Urquijo y todas aquellas personas de la burguesía liberal, mauristas, integristas, católicos, como significación política en aquel momento histórico, tradicionalistas de todas las familias, que apoyaron desde las diputaciones forales vascas y la Diputación Foral de Navarra la creación de estas instituciones.

Señorías, con esta parcialidad y este partidismo están haciendo un flaco servicio al tratamiento de los hechos culturales como lo que son. Que hay unos que los politizan es evidente, pero aquí estamos comprobando que los unos necesitan a los otros y los otros necesitan a los unos, porque con el argumento de que unos intentan politizar la lengua y la cultura, otros lo hacen desde un planteamiento radicalmente distinto. Señorías, espero que estas sociedades, que tienen apoyo en las instituciones, hasta ahora también en el Gobierno de Navarra, como lo tuvieron en la Diputación, en las diputaciones franquistas durante cuarenta años, sean objeto de apoyo por las instituciones. Me parece que sería un flaco favor a la pluralidad política y cultural que lo que no se consiguió por una persona en la época de la Diputación, mayoritariamente de Unión del Centro Democrático, hoy se consigue no teniendo mayoría internamente para hacer esta movilización. Ahora bien, si de lo que se trata es de decir que como esto da votos vamos a por ello, señorías, están vendiendo la primogenitura de la defensa de un patrimonio cultural propio de Navarra, común a todos los navarros, que en sí mismo no tiene ninguna significación política y que, como se ha visto aquí, apoyamos partidos de muy distinta concepción ideológica e instituciones en las que hay gentes de muy distinta concepción ideológica, desde la derecha conservadora hasta el nacionalismo, incluso algunos elementos no del nacionalismo más radical, pero sí del nacionalismo de izquierdas, y están contribuyendo a que la bandera de la lengua y de la cultura vasca quede sólo en manos de unos, cuando debe ser y es un patrimonio de todos.

Me cuesta mucho esfuerzo entender que algunas personas razonables, con un sentido plural de la cultura que existen en Unión del Pueblo Navarro puedan apoyar este planteamiento, pero, en definitiva, parece ser que aquí todo vale con tal de conseguir votos y, evidentemente, utilizar las institu-

ciones culturales históricas de manera electoralista es una auténtica traición a la trayectoria que ha mantenido la Diputación Foral de Navarra desde que en los primeros años del siglo pasado se crearon estas instituciones. Es un auténtico retroceso en lo cultural, es una auténtica infidelidad a lo que ha sido una trayectoria de esta tierra asumiendo la realidad de la cultura vasca desde los aspectos científicos y culturales. El que hoy unos la politicen no legitima para que otros sigan ese mismo camino, salvo que lo que se nos quiera demostrar es que aquí lo que vale es la dialéctica de contrarios, cosa que, evidentemente, contradice el contenido de la anterior iniciativa que hemos aprobado mayoritariamente en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (4): Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Aldeko botoa emango dugu eta horrexegatik hartu dugu txanda hau. Honetaz luze hitz egin dugu azken bolada honetan Parlamentuan eta berriz ere hemen gaude gauza berdintsuak esateko. Benetan, ez da batere pozgarria eta ez da batere motibantea, guretzat behintzat.

Udako Euskal Unibertsitatean urteetan zehar kurtso asko eman dira; ni neu izan naiz kurtso horietan unibertsitate denboran, eta lizentziatu ondoren ere, eta kurtso horietan denetatik dago, denak dakigunez: historia, fisika, literatura... Azken batean, hor planteatzen dena da burutazio-rako espazio bat, goi mailako espazio bat.

Ezagutzen baduzue, ondo jakingo duzue zer nolako kurtso ematen diren, unibertsitate mailakoak, eta zer jarrera kultural dagoen horren inguruan Iruñean. Larraona ikastetxean urteetan zehar izan dira ehundaka ikasle, hemengoak eta beste euskal-dunak ere.

Beraz, nik ez dut ulertzen gobernu honen jarrera horren kontra egiteko. Hau bakarrik izango balitz, izango litzateke ridikulua, zeren honi buruzko mozio bat ikusteak boletín batean ridikulua ematen du; baina gobernuaren jarrera ridikulua izango litzateke ez balitz izanen beste gauza bat: UPNkoak bihurtu dira, tamalez, etsai amorratuak euskararen kontra. Jarrera hori adierazi dute behin baino gehiagotan eta ni ez naiz luzatuko horretaz. 1986ko legea onartu zenean Parlamentu honetan agertu ziren kontra. Nire taldea ere agertu zen kontra, arrazoi desberdinengatik, noski, zonifikazioaren kontra eta abar. Guk ikusi genuen ez zela medio ere euskarari normaltasuna emateko. Baina UPNkoek beste arrazoiengatik egin zuten hori. Eta bueltatu nahi dira atzera, bueltatu nahi dute lehengo denbo-

(4) Traducción en pág. 36.

retara eta euskarari kendu nahi diote urteetan onartu dena.

Hau da beste eraso bat, beste askoren artean. Luze hitz egin dugu azken bolada honetan, bilkura egunkarian daude bata bestearen atzetik, eta zerrenda, tamalez, gero eta luzeagoa da. Hau beste bat da. Lehengo egunean, Lehendakariak Komunitatearen egoerari buruzko eztabaidan esaten zuen ez zirela kartelak kentzen. Bada bai, kendu dira, Iruñeko Alde Zaharreko "carga eta descarga" kartelak. Lehengo egunean ez nion erantzun. Joan dadila Barcina andrearekin paseo bat ematera ea zer gertatzen den. Sanduzelai auzoko kale berrietan ez dute kartelik euskaraz jarri. Horiek dira anekdotak, baina nik uzten dut beste bat, bilkura egunkarian ager dadin.

Egunero begiratzen dut nik nire kaleko kartela, ea zortea dudan eta ez den erortzen, zeren bestela ziur asko egin beharko duguna da erosi bat euskaraz eta gaztelaniaz eta jarri. Batzuetan pentsatzen dut handik pasatzen naizenean, eskerrak Jaungoikoari mantentzen dela gure kaleko kartela. Bestela, Barcina andreak, exekutiboak oso ondo babestuta eta oso ondo lagunduta, kenduko luke oso gustura.

Euskaltzaindia, Eusko Ikaskuntza..., edozein aitzakia ona da euskara eta euskal kulturaren kontra jotzeko. Nik ez dut kontatuko hemen zer nolako akordio eta zer nolako elkarrizketa izan diren Eusko Ikaskuntza eta gobernua artean, baina egon egon dira, eta oso zentzu diferentean orain dela hilabete batzuk, azkenengoan ikusi genuen bezala. Onartzen dira gauzak, egiten dira akordioak entziklopediak egiteko, interneten ez dakit zer sartzeko, eta gero momentu politiko bat delako aldatzen da, eta emandako hitza kentzen da. Lehen horri esaten zitzaion "palabra de caballeros". Mundu honetan nik ez dakit zer den, baina gobernu honek ez ditu betetzen bere hitzak. Eta argi eta garbi esan behar da Eusko Ikaskuntzarekin hitza emanda zegoela. Eusko Ikaskuntzako zuzendaritzak zabalik du atea eta komenigarria izango litzateke talde guztiek jakitea zertan ari den, zer gertatu den eta zer hitz eman zion gobernuak.

Erdaraz esaten da "se le ha ido la mano al gobierno", "al gobierno se le está yendo mucho la mano". Ziur asko, ondorioak ordainduko ditu. Ikusi genuen inkestan nola euskara bai dela arazo bat, nola gure gizarteak bizitzen duen arazo gisa, eta enfrontamendurako arazo gisa. Kontuz horrekin, zuen kontra joango da. Kontuz horrekin. Ez da ona, ez dugu nahi, nik ez dut hori erabiliko; baina kontuz euskararen erabilpenarekin. Kontuz, zeren gizartea gai honetan nekatu baita zuekin. Bestela, begiratu jendeak pentsatzen duena.

Pozgarria da CDNk eta, batez ere, Partido Socialistak orain alde egitea. Benetan, pozgarria da, baldin bada aldaketa bat zuen jarreran: euska-

raren alde orain. Nik gogoratuko dut ekainean, orain dela urtebete onetsi zen mozioa. Mozio hori izan zen atea zabaltzea UPNri, gobernuari, gehien-goaren argudioa ematea egin duena egiteko. No nos engañemos, gauzak dira diren bezala, eta hori gertatu da zuei esker, neurri batean. Planteatu zenuten berriz errebisatu behar zela gizarte honetan gertatzen ari zena, eta ez onerako, txarrerako baizik. Bilkura egunkarian dago denok esan genuena, eta zer gertatu den, batez ere, ondoren, zein izan den gobernuaren argudioa, Sanz jaunarena, zein izan den aitzakia: el apoyo mayoritario de esta Cámara para hacer modificaciones al actual ordenamiento, a la ley del 86 y a todo lo que supone. Orduan, kontuz, eta aldatu bazarete, ongi etorri, eta pozgarria. Nire taldea pozten da eta "con los brazos abiertos" esaten dizuegu. Baina euskara ez da joku bat; ez orain Udako Euskal Unibertsitate bai, eta orain dela gutxi eztabaidatu genuen gaia, oso serioa, agian serioagoa, posibilitatzea euskaraz medikuak eta osasuna Nafarroako iparraldean, eta zuek ez zenuten onartu. Ez du balio aitzakiak orain, ez du balio HBrena zela edo ez zela. Hori ez da aitzakia.

Badut argi gorria eta ez naiz luzatuko. Benetan, ongi etorri; euskara ez da joku bat, baizik bitarteko bat, gure kulturaren zati bat, eta zentzu horretan onartu behar dugu, edo horrela onartzen dugu guk.

Beraz, UPNren jarrera atzerakoia behin eta berriro ikusten da Parlamentu honetan: euskararen etsai amorratuak ziren UPNkoak, euskararen etsai amorratuak dira eta, gizarteak ez badu hau gelditzen, euskararen etsai amorratuak izango dira euskara hil arte. Baina ez duzue lortuko. Argi eduki hori. Gizartea dago hor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. A continuación se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Creo que algunas cuestiones han quedado reflejadas por parte de algunos portavoces, incluso han aclarado alguna situación que puede llevar a confusión, lo decía el señor Alli, no lo diré yo, respecto al tratamiento, a la categoría que tienen estos cursos de verano que se imparten fundamentalmente, se dice, por una universidad vasca de verano y que él mismo recogía que esta denominación puede llevar a confusión porque no se corresponde con la realidad.*

Hay también otra serie de cuestiones recogidas en la moción que yo creo que pueden ser buen instrumento para que el propio departamento analice convenientemente si las subvenciones que se realizan a algunos colectivos van destinadas al objetivo o a la actividad que se justifica, porque parece ser que en algunos casos concretos, y lo dice la propia

moción en la literalidad de la misma, están sirviendo para subvencionar o desarrollar otro tipo de actividades. Creo que ahí, señor Consejero, el departamento, después de las denuncias de la señora Rubio, debería tomar cartas en el asunto.

También una cuestión que yo creo que se ha obviado por parte de todos los portavoces es que en ningún caso esta asociación va a poder optar a un concurso público como se realiza por parte del Gobierno de Navarra, del Departamento de Educación y Cultura o de otros, para llevar a cabo sus actividades. Lo único que ha hecho el Gobierno, y nosotros consideramos que acertadamente, es optar por establecer un convenio, por primera vez y único en todas las comunidades autónomas de España, para que los centros universitarios de esta comunidad, de una comunidad concreta se pongan de acuerdo e impartan cursos de verano. Creo que ésa es una cuestión que se ha obviado por parte de los portavoces interesadamente y que es cuestión que también se debe resaltar.

Y así se han puesto de acuerdo sociedades científicas o incluso, como digo, también las propias universidades, desde la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra, los centros de la UNED, tanto el de Pamplona como el de Tudela, y eso ha permitido que se hayan desarrollado numerosos cursos, numerosas actividades que otros veranos no se desarrollaban. Y así, se ha podido hablar en Bértiz, en Pamplona, en Tudela, de cuestiones que tienen interés para la sociedad navarra y que han sido subvencionadas por el Gobierno de Navarra o fundaciones que al efecto han patrocinado esas actividades. Y se ha podido hablar de la Unión Europea; se ha podido hablar, señor Alli, de la Historia y de la Cultura vasca, una aproximación; se ha podido hablar de la Pamplona que viene, urbanismo del siglo XXI; de nuevas tendencias del periodismo escrito, el cine de los 90; la inmigración; un reto en la sociedad del conocimiento; la educación de la inteligencia y la afectividad, cuestiones relacionadas con la sociedad del conocimiento, deporte, práctica y espectáculo. Cuestiones de astronomía, cuestiones como la cultura egipcia, de conciertos en la Catedral de Pamplona, cuestiones que no llegaban antes a otras localidades de Navarra y que en este caso, por ejemplo, han llegado a Tudela, con Los trastornos de la alimentación, de la evaluación al tratamiento; con cuestiones que también han llegado a Tudela en relación con una cuestión de especial sensibilidad para todos como es el tema de la inmigración y que antes no llegaban; del aceite de oliva, también en su sede en Tudela; de Hemingway a los 65 años de escribir la novela Fiesta; de la sanidad animal a la sanidad humana, en el Señorío de Bértiz, que antes tampoco llegaba; de la gestión y planificación hidrológica, también en Bértiz, que antes

tampoco llegaba; de la energía solar fotovoltaica ante el tercer milenio, etcétera, una oferta que, desde nuestro punto de vista, cubre las expectativas que se tenían por parte de la ciudadanía navarra y de la gente que nos visita a la hora de realizar cursos de verano y que de la otra forma pues estaba muy limitado.

Y como digo, esta asociación, la Universidad Vasca de Verano, va a poder seguir desarrollando sus actividades pero no tendrá en este caso concreto un convenio específico, pero esto es una cuestión concreta que no solamente pasa con este colectivo, sino con otra serie de colectivos, independientemente de su naturaleza. Podemos hablar de grupos musicales o culturales o deportivos, y muchas veces, y lo saben sus señorías, se han firmado estos convenios dependiendo también de la voluntad de los socios presupuestarios, eso es una evidencia y eso también se debe tener presente, y en este caso concreto tampoco por parte de otros colectivos se ha demandado este tipo de actuaciones, como digo.

Aquí se ha hecho mucha referencia al pasado, incluso en ocasiones hemos tenido que aguantar desde UPN achaques o referencias al pasado. Miren, señorías, desde nuestro punto de vista, al pasado hay que mirar única y exclusivamente para ver los errores que se han cometido para no volver a cometerlos. Preferimos mirar al futuro, hacer una política no destructiva, como decía el señor Alli, sino constructiva, y ésta es la oferta constructiva que se realiza por parte del Gobierno de Navarra, que, como digo, ha sido la única comunidad que ha llevado a cabo un acuerdo y convenio con todos los centros universitarios de dicha Comunidad para llevar a cabo este tipo de actividades y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, se han incrementado notablemente desde Navarra las actuaciones y actividades que pueden desarrollarse en este periodo estival en centros oficiales universitarios y en diferentes localidades de Navarra, que era también una reivindicación muy importante.

Pero es que además aquí se ha hecho referencia a otra serie de asociaciones o de sociedades y en algunos casos no solamente es cuestión de caballerosidad o de cumplir la palabra de caballero, sino también de cumplir los compromisos a los que se llega, y es cuestión, por lo tanto, no sólo de caballerosidad sino también de lealtad. Y en este caso concreto el Gobierno de Navarra en algunas de las sociedades que se han mencionado ha retirado, bien retirado además y como debería ser, algún tipo de compromiso o de convenio que se iba a establecer fundamentalmente porque las actividades que se planteaban no se correspondían con la realidad institucional y social de Navarra y se volvía a hacer hincapié en esa quimera que, desde el punto de vista nacionalista, se llama Euskalerría y que, como comprenderán, no podían ser subvencionadas este

tipo de actividades, o la presencia de determinados líderes políticos, que parece que esto no le preocupa al Partido Socialista, en este tipo de actividades.

Y, por otro lado, señorías, para finalizar, manifestaré que sorprende la postura que ha mantenido el Partido Socialista en esta cuestión, incluso la propia señora Errazti les daba la bienvenida a este cambio que se ha producido en esta cuestión por parte del Partido Socialista, allá ellos. Desde el punto de vista de UPN consideramos que es una prueba más de la desorientación que se está viviendo por parte del Partido Socialista en ésta y en otras cuestiones y que, por lo tanto, ese cambio al que daba la bienvenida la señora Errazti, ese buen cambio, según se manifestaba, en estos temas, obedece fundamentalmente a esa desorientación que manifiesta una vez más...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, ruego silencio.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. ...en este tema también el Partido Socialista. Porque en esta cuestión habría que hacerse dos preguntas, y finalizo ya mi intervención, ¿cuáles son los auténticos motivos que llevan al Partido Socialista al día de hoy en esta mañana, después de todo lo acontecido, a apoyar esta moción presentada por la señora Rubio?, ¿cuáles son los auténticos motivos? Y la segunda pregunta sería si este posicionamiento que hoy ha defendido y que va a votar el Partido Socialista lo hubiese mantenido no sé si hace un año que hacía referencia la señora Errazti, pero hace seis u ocho meses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Por si las palabras del señor Catalán pudieran prestarse a algún tipo de confusión, que no me cabe duda de que irán por otro lado que yo no controlo, no sé qué motivos le llevarán al PSN a apoyar esta moción, espero que sean los adecuados e inherentes a la propia moción, pero por si acaso quiero dejar aquí bien claro que, como usted ya sabe y yo creo que el conjunto de la Cámara, desde luego, esta Parlamentaria no entra en ningún tipo de juego político de tú me apruebas esto y yo te apruebo aquello. No ha entrado ni entra ni entrará. Entra a analizar cada uno de los temas que vota por sí mismo, y con base en eso vota coherentemente. Pero, desde luego, de juegos y politiqueros, cero.

A partir de ahí, tengo que comentar en cuanto a las palabras que se han dicho aquí, caballerosidad, lealtad, no sé qué cosas más, que no hay que ir a tanto, hay que quedarse en la de cultura, y la cultura lleva inherentes otras que otros portavoces han comentado, tolerancia, pluralismo, diversidad, y simplemente con eso, desde luego, se podría hacer

desde ópticas ideológicas diferentes una política muy distinta a la que hace UPN con la pluralidad navarra, porque la pluralidad navarra lo es a pesar de quienes quieren simplemente la monotonía de que todo es igual y homogéneo sin diversidad y diferencia. Y eso es en la realidad más allá de los discursos.

Ha habido una parte que yo no le he entendido a usted, señor Catalán, algo de una denuncia que yo he formulado o no, si quiere, acláremelo, si no, me da igual, porque creo que en el fondo tampoco le preocupará demasiado lo que yo haya dicho por que tiene su postura muy tomada, pero, si quiere aclarármelo, yo no tengo ninguna duda después en responder a eso. Pero lo que queda claro, insisto, es que la Universidad Vasca de Verano no sólo no pretende engañar, sino que se presenta como asociación cultural que se denomina así. Ya querría saber, y le anuncio que lo preguntaré por escrito, cuáles han sido las actuaciones del Gobierno de Navarra a raíz de la carta del señor Pérez Prados, Rector de la Universidad Pública de Navarra, con la preocupación del Consejo de Universidades acerca de centros que pueden aparentar que dan enseñanzas regladas y que pueden confundir por el nombre o por el contenido de sus cursos y que luego no lo es. Como digo, voy a preguntar por escrito qué actuaciones ha hecho al respecto el Gobierno de Navarra, a cuántas academias se ha dirigido, a cuántos centros de enseñanza anglosajona que no cumplen lo debido al respecto se ha dirigido y qué medidas ha tomado.

Creo que por lo demás el conjunto de cosas que aquí se han dicho no merecen otra respuesta que la presentación de la propia moción, coger el para-guas y esperar a que pasen los tiempos en los que llueven chuzos de punta, porque algún día, pese a ustedes, señores y señoras de UPN, tendrá que escampar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 28 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retomar el convenio de colaboración suscrito con la Universidad Vasca de Verano, presentada por la Parlamentaria señora Rubio.

Interpelación sobre la política educativa de atención a la emigración, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al undécimo punto del orden del día, interpelación sobre la polí-

tica educativa de atención a la emigración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la interpelación tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo ha presentado una interpelación respecto a la política educativa de atención a la emigración sobre todo porque piensa que sobre esta cuestión la Cámara necesita información. Ya saben ustedes que las interpellaciones, además de tener la virtud de que no hay ningún chalaneo, ningún pacto debajo para que se aprueben o no se aprueben porque son meras discusiones parlamentarias que pueden generar o no una moción, tienen la virtud de ser algo así como una pregunta oral larga, que es lo que pretende mi grupo.*

Tal vez alguien pueda pensar que esto es contradictorio con la propuesta, hecha ya realidad en esta Cámara, de que exista una comisión especial respecto al tema de la emigración, comisión especial que creo que está a punto de iniciar sus trabajos y cuya constitución se aprobó en el anterior debate del estado de la Comunidad. Mi grupo piensa, en cualquier caso, que lo que aquí se diga, derive o no en una moción respecto a lo que hace el Gobierno en esta cuestión servirá para esta comisión especial que va a trabajar sobre el tema de la emigración, por lo tanto, creemos que ambas cuestiones no son contradictorias.

Entro ya en el texto de la interpelación. Como sus señorías saben, el alumnado de origen emigrante o que llega a Navarra como emigrante se está ampliando significativamente en los últimos años. En el curso 1999-2000 llegaba casi a 2.800 alumnos, en el curso actual parece que pasa ya de los 3.500 alumnos, con lo cual está claro que hay una progresión en el número de alumnado que necesita, a nuestro entender, un tratamiento específico por parte de la Administración. No estoy negando que se esté dando un tratamiento específico, pero sí quiero saber y mi grupo quiere saber cuál es este tratamiento específico que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación en este caso, está dando al alumnado de origen emigrante.

Hay un profesorado específico que, a nuestro entender, puede no ser suficiente, no sabemos exactamente si la formación de este profesorado es suficiente para atender las necesidades que debe cumplir, y luego hay un problema que realmente está también detrás de esta interpelación y que es una de las grandes preocupaciones de nuestro grupo y yo creo que de la mayoría de los grupos de esta Cámara, a pesar de que esta mayoría últimamente esté descuartizada o esté en trance, nunca se sabe dónde está la mayoría, pero me atrevo a decir que la mayoría de los grupos parlamentarios estamos preocupados por el diferente trato que se realiza en

las dos redes subvencionadas a cargo de los fondos públicos con el alumnado de origen emigrante. De hecho, una de las cuestiones que nos gustaría conocer en esta interpelación es si el acuerdo al que se llegó el año pasado con los diversos sindicatos de la enseñanza respecto a la reserva de dos plazas por aula en educación infantil en la concertada ha tenido alguna efectividad, porque nos tememos que se ha quedado en una declaración de principios y que realmente no ha tenido ningún efecto, con lo cual el problema que tenemos, que existe, a nuestro entender, dentro del sistema educativo, se puede perpetuar, cosa que creo que nadie desea.

Por tanto, éste es el fondo de la interpelación que realizamos, conocer qué tratamiento específico da el Departamento de Educación a este alumnado y en detalle nos gustaría saber si el acuerdo del año pasado de la reserva de dos plazas por aula en educación infantil para la enseñanza concertada ha tenido algún efecto significativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor Laguna.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias. Señor Presidente, miembros de la Mesa, señorías, buenos días. Realmente esta interpelación la he tomado como una auténtica sesión informativa a este Parlamento para que puedan conocer sus señorías qué es lo que se está haciendo desde el Departamento de Educación y Cultura para la atención escolar o la atención educativa a los hijos de los inmigrantes, y yo creo que conviene comenzar por los aspectos cuantitativos. Es verdad que voy a empezar por lo datos, en este momento habría que decir que el aspecto cuantitativo no es preocupante, pero somos conscientes de que estamos nada más que en los comienzos y que naturalmente estas cifras se van a ver multiplicadas a corto plazo.*

El número total de alumnos hijos de inmigrantes en la Comunidad Foral de Navarra y a fecha 15 de octubre –hace once días– es de 1.890. De ellos, 1.404 están escolarizados en centros de educación infantil y primaria y 486 en centros de secundaria. Y un dato importante es que únicamente 103 alumnos, es decir, el 5'5 por ciento, no conocen el castellano. Este dato me ha chocado a mí el primero, pero lo que ocurre es que normalmente hay población inmigrante, sea de origen magrebí, sea de origen de países del Este, cuyo primer destino no es Navarra, sino que han pasado antes por otras regiones, por Cataluña, por Andalucía, y recalcan en Navarra después de llevar meses o algún año en España. Por esta razón el porcentaje es tan pequeño.

En cuanto a la procedencia, el 50 por ciento son iberoamericanos, el 12 por ciento procede de la Unión Europea, el 10 por ciento son magrebíes, el 7 por ciento procede de Europa del Este, el 2 por ciento es de origen asiático y el 1 por ciento es de origen subsahariano, y queda un porcentaje de alumnos de origen diverso.

La distribución de este alumnado es la siguiente: En Pamplona y comarca se encuentra escolarizado un 55'13 por ciento de los alumnos, concretamente 1.042 alumnos; en Tudela y comarca, el 19'47 por ciento, 368 alumnos; en Marcilla-Peralta y comarca, el 13'65 por ciento, 258 alumnos; en Estella y comarca, el 5'87 por ciento, 111 alumnos; y los mismos alumnos y porcentaje en otras comarcas, con 111 alumnos, el 5'87 por ciento.

Voy a comenzar hablando en términos generales de los principios de nuestra política educativa con este tema. Ante el fenómeno de la inmigración, el sistema educativo ha de disponerse para incorporar a nuestro tejido social y cultural las jóvenes generaciones que afluyen a nuestra tierra de manera enriquecedora mediante un intercambio que debe ser dinámico, respetuoso y creativo, en definitiva, beneficioso para todos los miembros de una sociedad cada vez más plural.

La presencia de alumnado procedente de la inmigración es una situación que debemos abordar teniendo en cuenta los principios de integración y de normalización, por lo que resulta ineludible fomentar valores que favorezcan la convivencia, el diálogo, el respeto y la solidaridad entre quienes proceden de diferentes pueblos, razas y culturas. Nuestro modelo de integración sociocultural no responde a la mera asimilación ni a la yuxtaposición y mezcla de valores y mentalidades, sino al enriquecimiento y la comprensión mutua mediante aprendizajes basados en lo mejor de cada cultura, tomando como método común la dignidad innegable de todo ser humano.

Cada cual ha de saber mantener su identidad en el seno de una sociedad plural, enriqueciéndola con lo más valioso de los demás y aportando al mismo tiempo lo mejor de sí mismo. Para ello es preciso configurar modos de organización y estrategias pedagógicas. Tenemos que seguir profundizando en la educación en valores que podamos compartir y promover juntos y redescubrir el valor auténtico del respeto y de la equidad.

Dicho un poco cuál es el principio general, ¿qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Departamento? Desde el Departamento de Educación y Cultura se está trabajando intensamente en la atención a la diversidad cultural. Para ello se ha creado, como saben sus señorías, la nueva Sección de Atención a la Diversidad y Multiculturalidad, en cuyo seno se ha configurado la unidad técnica de

multiculturalidad y programas específicos. Ya en las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos para el curso 2001-2002, recogidas en la Orden Foral 257/2001, se recogen las siguientes orientaciones: durante el curso 2001-2002 se planteará la inclusión de criterios y procedimientos relativos a la atención a la diversidad cultural en el centro y al fomento de un hábito de convivencia integrador en el cual se favorezca y se motive la aportación de todos los miembros y sectores de la comunidad educativa, en particular del profesorado y de las familias. Así mismo, se contemplarán posibles cauces de comunicación con las familias y la colaboración con instancias externas, municipales, entidades colaboradoras, etcétera. Estos aspectos formarán parte del plan de atención a la diversidad de cada centro escolar.

Y se sigue diciendo en las instrucciones a los centros: La educación en valores, entre los que es preciso destacar el respeto a la dignidad de todas las personas y la convivencia positiva, la paz y la justicia, es un objetivo prioritario y permanente del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra. En estas etapas la educación está poniendo las bases para que las niñas y los niños adquieran sus primeros conocimientos y destrezas sistemáticos y algunas de las actitudes y hábitos que van a configurar fundamentalmente su desarrollo personal y social. Siguen diciendo las instrucciones: Por ello, es preciso que el centro escolar se plantee, por una parte, el grado en que está siendo eficaz en su papel socializador, si la orientación conjunta de la vida escolar fomenta la efectiva igualdad de derechos entre las personas de ambos sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas. Términos como el de no discriminación expresan de forma negativa, motivada por la existencia de situaciones no deseables, el derecho de todo ser humano al reconocimiento de su dignidad personal.

Y se sigue diciendo en las instrucciones: Los centros estudiarán posibles medidas de organización para el desarrollo del currículo por parte de alumnos de incorporación tardía, procedimientos de evaluación inicial y de diagnóstico de competencias curriculares, medidas de acogida o de inmersión lingüística, de adaptación a los grupos de aula correspondientes, adaptaciones curriculares, criterios de evaluación, materiales apropiados, actuación tutorial, etcétera.

Y estas prescripciones están dirigidas a que todos los centros escolares de Navarra, dentro de su programación general anual y de los demás instrumentos de planificación institucional, consideren este asunto como prioritario en su plan de trabajo. La eficacia de toda intervención educativa depende del diseño y desarrollo de proyectos edu-

cativos y planes de trabajo durante el curso escolar en los propios centros que ofrezcan sistematicidad y coherencia al quehacer del profesorado y de las comunidades educativas, porque todos estos objetivos que se recogen en los planes del centro deben ser evaluados en la memoria que tienen que hacer al final y que va a servir, por lo tanto, en esta evaluación de la memoria para poder establecer qué elementos correctores o qué elementos implementarios hay que añadir para, efectivamente, poder seguir adelante en esta importantísima tarea.

Las áreas de actuación prioritarias para atender al alumnado inmigrante son fundamentalmente tres: una, la enseñanza de español como segunda lengua; dos, la acogida y la integración socioeducativa; y tres, la respuesta en determinados casos al retraso académico. Voy a analizar cada una de estas áreas. Respecto a la enseñanza de español como segunda lengua, se está elaborando un informe técnico sobre los materiales de aprendizaje más difundidos que se han distribuido a todos los centros escolares de Navarra y a los cinco centros de apoyo al profesorado –los que conocemos como CAP– de Navarra.

Señor Presidente, se me ha encendido la luz roja, no sé si...

SR. PRESIDENTE: En las interpelaciones es en lo único que tiene tiempo el Gobierno, luego le ruego que vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Pues iba a decir que lo siento porque yo pensaba que era como una sesión informativa, no sé si se lo explicaré luego al señor Cristóbal en el pasillo. He visto la luz y pensaba que me tenía que extender bastante más, ya lo siento, y lo comentaré personalmente con el señor Cristóbal.

Las tres áreas prioritarias, como digo, la enseñanza de español como segunda lengua, la acogida y la integración socioeducativa. En este aspecto sí que quiero resaltar que en el mes de octubre se han realizado sesiones informativas sobre materiales de enseñanza del español como segunda lengua y están programados los siguientes cursos en los CAP, en los centros de apoyo al profesorado: enseñanza de español a inmigrantes; educación para la convivencia intercultural; la escuela intercultural; el tratamiento curricular del español como segunda lengua para inmigrantes; la escuela intercultural, proyectos formativos con personas inmigrantes; y aprendiendo a convivir en una sociedad multicultural.

Me va a permitir el señor Presidente decir únicamente que debemos todos calar y comprender que la atención a estos alumnos que nos vienen de la inmigración en el fondo ha de contar con el mismo enfoque educativo, los mismos recursos que

pueda tener el centro que cualquier otro alumno. No se trata de ver al niño inmigrante con unos problemas de inmigrante. Tiene los problemas que a lo mejor no tiene un niño de la escuela, por decir un pueblo, de Fitero, pero algunos niños nacidos en Fitero tienen otros problemas que también el centro está obligado a tratar desde la diversidad.

Por lo tanto, no se trata de separar campos y de decir: vamos a hacer profesores específicos para estos alumnos. Al centro se le dan unos recursos y el centro tiene que saber qué uso hace de esos recursos para ver todo lo que es la atención a la diversidad, y en la atención a la diversidad entran alumnos con problemas caracteriales, alumnos con defectos físicos, alumnos con defectos intelectuales, alumnos con defectos de idiomas, con defectos también de culturalidad previa, como puede ser el de la inmigración. Pero que al final no lo haremos a base de introducir personas ajenas a los centros, sino que los centros tengan una estructura que permita hacer con esos alumnos sus programas individualizados y de apoyo, que son los mismos que tienen que aplicar al resto de los alumnos de ese centro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Laguna. ¿Quiere hacer uso de su turno de réplica, señor Cristóbal? Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. No creo que me sobre ningún minuto, pero, en cualquier caso, como el señor Laguna ya me ha amenazado con pillarme luego por los pasillos y darme el fin de semana, pues encantado. De todas formas, le agradezco la lectura que ha hecho de la orden foral –hasta ahí ha llegado–. Ya la conocíamos, el terreno de los principios ya lo conocemos y los que nos preocupaba y nos preocupa es el terreno de la práctica real del Departamento de Educación y para el curso actual, de lo cual realmente no hemos oído más que que se ha realizado o se ha dictado una orden foral.

De hecho, no nos hemos puesto de acuerdo ni en los números, porque yo he hablado de 3.500 alumnos y usted ha hablado de 1.890, y, como usted sabe, los dos tenemos razón, porque usted no está hablando del alumnado de etnia gitana, que este año son 1.287. Y tampoco tengo yo muy claro, de los datos de que dispongo, qué ha pasado con el alumnado de Portugal, porque han desaparecido del año pasado a éste más de 200 alumnos. El año pasado había 424, cuyo país de procedencia era Portugal, y este año hay 190, en los datos, que no son secretos, sino que yo he requerido como miembro del Consejo Escolar al Consejo Escolar y que son el borrador de la ponencia que el Consejo Escolar realizará como informe del curso 2000-2001.

Por tanto, en esta memoria del Consejo Escolar vendrá toda lo referente a la orden foral que usted nos estaba leyendo y que yo no voy a completar, y viene también el número de alumnado. Yo no sé si ha quitado usted el alumnado gitano por lo que ha pasado últimamente en Tudela para no mezclar ecuatorianos con gitanos o mezclar o por qué razón. Mi grupo cree y sigue pensando que al hablar de minorías, al hablar de emigración estamos hablando de minorías culturales, estamos hablando de interculturalidad, y hay que hablar de todo este alumnado que son 3.208.

De todas formas, dado que tengo poco tiempo, sólo quiero hacer una reflexión, que parte del final de su intervención. Yo no me creo, señor Laguna, que se trate igual a todos los emigrantes que a los alumnos con necesidades educativas especiales de los centros. No me lo creo, porque, que yo sepa, no existe un programa de acogida para estos centros. Cuando un padre o una madre tienen un hijo con necesidades educativas especiales van al centro, en el centro hablan con el profesorado, se hace un diagnóstico y se pone un tratamiento específico educativo, cosa que yo no creo que se esté haciendo con los emigrantes y que es una de las demandas que estoy seguro que usted también está de acuerdo que hay que atender. Habría que tratar al alumno emigrante como a cualquier alumno de necesidades educativas especiales, pero no se hace, y no se da esta relación del centro con los padres, no se da este tratamiento específico y no se le da una respuesta específica a sus necesidades educativas, o se da insuficientemente, que es lo que mi grupo quiere dejar dicho en este momento, y es lo que más nos preocupa.

Todos sabemos que el sistema educativo actual en Navarra es un sistema educativo bueno, sobre todo la enseñanza pública, a pesar de lo que diga no sé qué revista en la que nos pone como la última autonomía en dedicar recursos a educación, cosa que sabemos que si se hace por habitante no es verdad, sino todo lo contrario, y a pesar del buen sistema educativo que tenemos y la buena educación pública que tenemos no se da este tratamiento de acogida a todos los alumnos con necesidades educativas especiales y en este caso a las minorías culturales o emigrantes.

Por lo tanto, eso es lo principal que mi grupo quería plantear en este momento, y luego yo no sé si por la luz roja o por qué pero no he oído de esa reserva de plazas en la enseñanza concertada, supongo que lo tenía en una página más adelante, y como supongo que puede tener derecho a una contrarréplica ahora sin tiempo, en vez de decirlo por los pasillos si lo dice públicamente se lo agradecería. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene derecho a su turno de réplica, señor Laguna.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Creo que es un tema de tal amplitud que quizá sería más propio de una comparecencia en la Comisión de Educación porque yo estoy dispuesto a explicar los tres puntos que pensaba, pero de todas maneras creo que quizá puede ser mejor en una comparecencia.*

Efectivamente estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Cristóbal y en esa línea estamos trabajando.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación cada grupo tiene la oportunidad de fijar su posición. ¿Grupos que quieren intervenir? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente y, si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Como no podía ser de otra forma compartimos los criterios y las valoraciones que se han hecho por parte del Consejero de Educación, señor Laguna, incluso coincidimos en que es una cuestión de gran importancia. Se ha iniciado el camino pero todavía queda mucho por recorrer y en esa línea es interesante la posibilidad de seguir ahondando y estamos seguros de que en este Parlamento se va a volver a plantear esta cuestión y otras que tengan que ver con la integración de diferentes colectivos independientemente del país de procedencia en la Comisión de Educación o en esta misma sesión plenaria.*

Para nosotros la atención a la diversidad desde el punto de vista cultural, incluso también de procedencia, no sólo debe limitarse a estos casos concretos, sino como muy bien decía al final de su intervención el propio Consejero, a otras necesidades de niños que tienen su origen en esta Comunidad o en este país, y, por lo tanto, la concebimos desde los principios de integración, respeto y, como decía, diversidad. Ahí está también una cuestión a tener en cuenta, como es el plan para la integración social de la población inmigrante, que recoge ya las medidas que deben orientarse para garantizar en igualdad de condiciones la incorporación, desde el respeto a esa diversidad, al sistema educativo de los niños y niñas emigrantes y, por lo tanto, como manifestaba, en esa línea, volveremos a abordar la cuestión desde la necesidad que se tiene de solucionar los problemas que realmente vienen preocupando a la sociedad navarra y de hacer frente también a una cuestión, que no un problema, sino una cuestión a la que es de justicia también tener en cuenta en los próximos años. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Catalán. Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (5): *Mila esker, lehendakari andrea. Egun on berriro guztioi. Gizarte berri batean integratzeko esan behar dugu eskola garrantzi handiko instituzioa dela, bai ume-entzat, beraiek ezagutuko duten lehendabiziko instituzioa izango delako, baita gurasoentzat ere, umeen bidez, seme-alaben bidez, ezagutu beharko dutelako instituzio hori, instituzio horrek zuzeneko inzidentzia izango duelako bere eguneroko bizitzan eta bertan ere bestelako gurasoekin eta irakasleekin harremanetan sartuko direlako. Beraz, hezkuntzaren ardura duen instituzio honek garrantzi berezia hartzen du hitz egiten ari garenean, hain zuzen ere, gizarte berri batean bestelako komunitate batzuk integratu behar direla.*

Gauza batean ados gaude kontseilariarekin: integrazioa eta gizarteratzea esaten dugunean, ez dela gauza bera asimilazioa. Ezin dira konparatu edo parekatu integrazioa edo gizarteratzea eta asimilazioa. Integrazioa edo gizarteratzea beti ulertu behar dugu norberak asumitzen, ezagutzen duela errespetu osoz, bi zentzuko errespetu osoz, gizarte berri bat eta gizarte berri horretan garapen kultural eta pertsonalerako lekua izango duela, barnean beti ere independentzia pertsonala eta kulturala mantenduz. Asimilazioa, berriz, izango litzateke moldatzea, nortasunez aldaraztea pertsona edo komunitate horiek. Horretan ados gaude. Baina nola lortzen da hori?

Guk ikusten duguna da horretarako bi aldeak hezi behar direla. Planteatzen denean kultura arteko hezkuntza aplikatu behar dela, ados gaude, baina bi aldeak hezi behar dira zentzu horretan. Ezin da politika hori aplikatu soilik atzerritarrek, etorkinak jasoko dituzten eskoletan. Ume guztiak hezi behar ditugu printzipio horietan, errespetuan. Eta errespetua ezagupenean oinarritzen da, ezagutu, hartu eta onartu bestelako kulturetako partaideak direnak, nahasketa aberastasuna dela dioen printzipioaren barruan. Eta errespetuarekin ere ezin da lehen esan dugun jokoa egin: errespetua eta tolerantzia ezin dira parekatu. Uste dugu tolerantzia askotan gaizki erabiltzen den kontzeptua dela; kasu honetan, adibidez, arriskutsua izan daitekeen kontzeptua da, tolerantziak askotan duen kutsua delako jasan edo pairatu; onartu, errespetu osoz hartu zure ondoan pertsona bat baino, tolerantzia izango litzateke jasatea pertsona hori, nola bait onartzea ondoan dagoela beste erremediorik ez dagoelako. Horregatik esaten dugu printzipio horiek, balore horiek ezinbestean eskola guztietan eta curriculumak guztietan sartu behar direla.

Horretarako, jakina, laguntza irakasleak behar dira, baina ez soilik zentro berezi horietan: irakasle guztiak prestatu beharko ditugu printzipio horietan, irakasle guztiek printzipio horiek irakatsi beharko dizkietelako ume guztiei, balore horiek landu beharko dituztelako ume horiekin, eta ikasle guztien curriculumetan txertatu beharko dira balore horiek: elkartasuna, kulturen aberastasuna. Berdintasunean inziditu behar da, baina beti garbi uzten desberdintasunaren barruan berdinak garela duintasun eta eskubideetan.

Horretaz gain, ez dugu ezer entzun, agian denborarik ez delako izan. Entzun dugu printzipioz zein den egitasmoa, baina ez dugu entzun benetan zein den egoera momentu honetan, nola banatzen ari den hemen azaldu den kopuru hori guztia, ea eskola publikoetan dauden bakarrak edo kontzertatuetan dauden ere, eskola publikoaren barruan nolako kontzentrazioak dauden, edo auzo guztietan bestelako moldaketa dagoen.

Esan behar dugu ere gure ustez ezin dela egin, berdintasunaren izenean, edonolako sakabanaketa-rik. Ghettoak ekidin behar dira, baina ezin da matematikoki sakabanaketa bat planteatu besterik gabe.

Argi gorria piztu zait. Beraz, saiatuko naiz labur izaten.

Uste dugu gehiegi gelditzen direla gauzak zentroen eskuetan, ardurak zentroen eskuetan.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señora Ortiz, le ruego que vaya terminando.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Saiatuko naiz berehala bukatzen. Mila esker. Uste dugu departamentuak bestelako ardurak ere hartu behar dituela bere gain. Laguntzako irakasleak jartzeaz gain –eta kopurua ez da inportanteena, baizik eta duten presuntakuntza egokia–, itzultzaileak ere behar dira, jatorriko hizkuntza-komunitate horietako hezitzaile laguntzaileak, eta gizarte laguntzaileak ere. Eta jatorriko hizkuntza eta kulturaren ezagutza ere zaindu behar da, eta ordutegi arruntaren barruan txertatu beharko genukeen ikasgaia izan beharko litzateke.*

Hala ere, esan behar dugu, ikusita UPNk kultura propioarekiko duen kezka, ezer gutxi espero dezakegula bestelako kulturen errespetuari dagokionez. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Ortiz. A continuación tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señora Vicepresidenta. En primer lugar, habría que decirle*

(5) Traducción en pág. 37.

al Consejero que solicite motu proprio la comparencia en la próxima comisión especial sobre inmigración pues me parece que puede ser más ilustrativo, y también le haría una recomendación, si apoya el discurso verbal con documentación pues mucho mejor para que podamos servirnos de él como guía de trabajo. En cualquier caso, el Consejero ya ha adelantado áreas de actuación para un colectivo importante de casi 4.000, ya que no solamente están inmigrantes, sino también la minoría étnica, y en áreas de actuación importantes como ha sido acogida, inmersión lingüística, en el caso que necesitaran, actuación tutorial, adaptación, incluso también trabajo en aquellas facetas de retraso académico. Y a mi grupo lo que le cabe preguntarse es con qué recursos se hace tantas áreas de actuación, tanto programa bien construido, y no me cabe la menor duda, tanta participación del CAP. Es decir, ¿va a haber una implementación de recursos para este tipo de áreas de actuación? ¿Cómo se cuantifica? ¿Dónde se cuantifica y dónde afecta?

También me ha parecido entenderle al Consejero que no se debería romper la autonomía del centro o la gestión de estas áreas de actuación con los propios recursos del centro, y yo entiendo que podría ser conveniente trabajar desde la constitución de redes de atención socioeducativa no solamente dentro del centro. Me dice que sí. Yo le voy dando unos apuntes para que pueda contestar en la fecha establecida en su momento.

También nos preocupa el incremento de recursos sobre este colectivo en esta materia tan importante, no solamente en términos de tolerancia y democracia, sino que la realidad es que va a ir creciendo y, por lo tanto, es de suponer que éste es un fenómeno en aumento. Nos preocupan también las tasas de escolarización dentro del colectivo de inmigrantes, y pensamos que habría que establecer mecanismos de conocimiento de esas tasas de escolarización. Usted ha dado el dato de 1 por ciento subsahariano. Sabemos que es un colectivo de inmigración diferente al colectivo iberoamericano, pero aun así, me parece que un 1 por ciento es una tasa muy baja. Por lo tanto, también nos preocupan las tasas de escolarización.

Y, cómo no, un tema que usted conoce bien y que también nos preocupa es esa distorsión fáctica y muy abultada que hay actualmente entre lo que es la red pública y la red concertada. Entiendo que puede haber mecanismos de corrección que se pueden estar haciendo en un colectivo determinado, que es el colectivo iberoamericano, pero también creo que es necesario en otros colectivos. En una sesión anterior usted comentaba que se sorprendía de padres que elegían la opción de Jesuitas aunque no se diera la religión, pues también en los centros de iniciativa católica tendrán que tener su cota

correspondiente, tal como se estableció en la educación infantil, con dos plazas por aula. Yo creo que esto es importante sobre todo porque desde el Gobierno de Navarra siempre se ha entendido, y nosotros no opinamos de igual modo en su globalidad, que es una red pública única, en un caso pública gestionada directamente y en otro a través de la concertada, y esa categorización de que todo es responsabilidad del Gobierno de Navarra en el carácter público también hace que no deba haber esos desfases o esos problemas.

En cualquier caso, también sería conveniente que el Consejero nos explicara los problemas que han surgido a lo largo de otros cursos académicos y en este curso, problemas demandados por la propia comunidad escolar, como el caso del colegio público de Cascante, o también lo que recientemente hemos presenciado en el colegio público Elvira España, de Tudela. Por lo tanto, también sería conveniente que el Consejero informara en su momento, cuando lo estime oportuno, sobre los conflictos o los problemas que han surgido desde la propia comunidad educativa del centro y cómo se han solventado, si se han solventado, o se han obviado como tales.

En definitiva, ésta es la posición ante la respuesta que ha dado el Consejero, solicitamos más información y que atienda también la prioridad o por lo menos los acentos que ha puesto mi grupo parlamentario en esta delicada pero importante materia.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Taberna. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta, y si me lo permite intervendré desde el escaño por la brevedad para debatir sobre una cuestión, una interpelación preparada por el Partido Socialista sobre un tema que en el reciente navarrómetro, que para esto y otras cuestiones lo podemos utilizar y está al servicio de todos los Parlamentarios y de la sociedad navarra, demuestra que hay una importante sensibilización sobre esta cuestión. No olvidemos que el tema de la inmigración ocupa el séptimo u octavo lugar en cuanto a la preocupación, y hay un 10 por ciento dentro del total de personas que están vivamente preocupadas por la cuestión que hoy nos ocupa, una cuestión sobre la que a lo largo de los últimos meses este Parlamento de Navarra ha dado muestras de una gran sensibilidad y además ha sido capaz de tomar importantes iniciativas que hacen referencia a este ámbito de actuación.*

Es de justicia reconocer el debate sobre la necesidad de un plan integral de la inmigración, no sólo que afecte y que esté dirigido al ámbito cultural, sino al resto también de los ámbitos de la

administración pública, el ámbito sanitario, el ámbito de asistencia social, el ámbito deportivo, etcétera, pero es cierto que el ámbito educativo es una cuestión muy importante, es verdad que hay que seguir abogando por una integración normalizada. Es verdad que hay que habilitar recursos necesarios para que la buena filosofía que nos ha explicado el Consejero en esta y en otras ocasiones se ponga en práctica y nosotros entendemos que hay aspectos fundamentales dentro de este proceso que se tienen que atender con diligencia y con una clara voluntad política. Es verdad que tiene que haber una estrecha colaboración desde las instituciones educativas con los padres de los inmigrantes, y entendemos también como un hecho muy importante la formación del profesorado para que ese servicio y esa formación y esa atención a los inmigrantes sea una formación y sea una educación lo más integral y completa posible.

Es verdad que el Consejero en su explicación, por falta de tiempo o por otras razones, no ha atendido las demandas que se le están planteando a lo largo de esta mañana, e incluso hay algunos aspectos, como es la reserva de plazas a favor de personas inmigrantes, que ya están recogidos en el plan de exclusión social.

En definitiva, entendemos que hace falta una clara voluntad política que tiene que estar refrendada con la habilitación de recursos que hagan dentro del ámbito de la normalización la formación de los inmigrantes y en definitiva seguir trabajando en positivo, tomar medidas, pero con una clara voluntad política habilitando los medios necesarios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Muchas gracias a usted, señor Burguete. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Creo que hay que agradecer a PSN esta interpelación por lo que tiene de interés para todos nosotros, si bien es una pena que las interpelaciones a menudo se tomen como un aspecto menor y al finalizar además una sesión que se alarga durante día y medio seguramente todavía carece más de tiempo y de cierto valor. De hecho, creo que hubiera sido interesante haber escuchado en una segunda intervención al señor Consejero porque parece que entraba en la concreción justamente cuando ha tenido que acabar por tiempos su primera intervención. El discurso y los principios desde luego yo creo que son muy razonables y que, por lo tanto, si guían posteriormente la práctica es un camino positivo.

La verdad es que la interpelación en sí misma habla de la política educativa de atención a la inmigración –para ser más exactos yo creo que hay un error y creo que pone a la emigración– pero sin embargo parece ser que en su espíritu, por lo que

ha dicho el portavoz del PSN, estaba más bien dirigida a las minorías étnicas, no solamente a la inmigración. De ahí que yo creo que en ese caso sí que habría que sumar lo de la etnia gitana, si no, hay que tener en cuenta que los gitanos son conciudadanos nuestros del mismo origen, de la misma autonomía y no tienen que ver en cuanto a inmigración se refiere con un origen diferente, si bien es verdad que con unas características y cultura diferentes.

No sé si finalmente usted hará lo que ha dicho de comentario personal o lo de la comparecencia. La comparecencia se la agradeceríamos, yo creo que va a ser interesante para poder entrar en detalle de algunas cuestiones y de las medidas concretas en las que se plasma la filosofía que nos ha transmitido, número de educadores, apoyos concretos al igual que a otro tipo de minorías, posibilidad de recomendar a los ayuntamientos la matriculación en una ventanilla única para que así pueda distribuirse de manera adecuada la matriculación, coordinación con el tejido social que trabaja también en política educativa en pro de la inmigración. En fin, los medios y concreciones de los que se dota lo que aquí estamos comentando, qué plasmación puede tener en los próximos Presupuestos y en qué conceptos, si es posible adelantar algo.

Y luego no tenemos que olvidar que la integración, para no ser asimilación, ha de ser interculturalidad, y la interculturalidad hace que no solamente, aunque principalmente, tengamos que poner medios en la política educativa dirigidos específicamente a la inmigración en todos los aspectos que estamos hablando, sino también a la población autóctona. Quiérese decir que para ser una interculturalidad también tienen que ponerse medios que nos hagan comprender en ocasiones algunas diferencias que nos asombran, de manera que se nos acerquen las propias tradiciones, costumbres, formas de ver la vida de esas personas que vienen a convivir con nosotros, a enriquecer nuestra pluralidad y, por qué no decirlo, también a crear en esa diversidad más motivos no solamente de enriquecimiento sino en ocasiones de conflicto. Cómo administremos todo ello, desde la interculturalidad, va a redundar seguramente si lo hacemos bien en beneficio no solamente de quienes vienen sino también de quienes les recibimos.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Rubio.

Pregunta sobre la no renovación, por parte de Audenasa, de las tarjetas de usuario de la A-15, presentada por el G.P. Batasuna.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Continuamos con el último punto del orden del día, pregunta sobre la no renovación, por parte de Audenasa, de las tarjetas

de usuario de la A-15, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna. Debo advertir al portavoz del Grupo Parlamentario Batasuna que no puede exceder su tiempo de cinco minutos para exponer la pregunta.

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señora Presidenta. Mucho menos de cinco minutos, ya que la propia formulación de la pregunta es bastante clara y simplemente haré una breve introducción. Recordarán sus señorías que el pasado mes de febrero hubo una polémica pública ya que conocimos por parte de los medios de comunicación que Audenasa estaba barajando la posibilidad de cobrar por la emisión de la tarjeta de usuario de la A-15, y en aquel momento ya se vio que produjo un malestar evidente no solamente a nivel social, sino incluso desde instancias políticas e institucionales en un pequeño debate que se originó al respecto, incluso el propio Presidente Sanz negó que dicha medida fuese a ponerse en práctica. Lo habría negado desde la constatación con la sociedad Audenasa de que esto no iba a ser así. Es evidente que en aquel entonces ya preocupaba a Audenasa el hecho de que parece ser que hay usuarios que hacen un uso relativamente escaso de la tarjeta, y que, por lo tanto, en ese uso escaso, al haber unos costos de gestión de los pases por peaje constata dos pues realmente tiene un costo que a juicio de Audenasa no es interesante de cara a mantener esa tarjeta como usuario.

Por lo tanto, parece ser que después de esta polémica Audenasa decidió optar por una fórmula más opaca, más expeditiva para no proceder a la renovación de las tarjetas que tenían un umbral de utilización bajo y nos consta que Audenasa, por lo menos en la fecha en que hicimos esta pregunta, había optado por no renovar la vigencia de las tarjetas de usuario que no hubiesen acreditado ese umbral mínimo de utilización. Había optado por no renovar las tarjetas, podríamos llamar, de bajo consumo y, por lo tanto, a la fecha de caducidad de las tarjetas, estas personas no recibían la nueva, como es habitual en este caso y en la mayoría de las veces que se opta en cualquier sociedad por este medio de pago.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario formuló estas dos preguntas. La primera, teniendo en cuenta esta información que acabamos de exponer, si es conocedor el Gobierno de Navarra de la aplicación de esta medida, y, en segundo lugar, cuál es la postura que en ese sentido mantendría el Gobierno, si apoyaría o no dicha medida. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Barrena. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Iribarren.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Como saben ustedes, el Presidente del Gobierno de Navarra, mediante carta dirigida al consejo de administración, instó a Audenasa a que la consecución y renovación de la tarjeta de la A-15 fuese gratuita en todo momento. Este compromiso fue recogido por la compañía y es el que defiende la representación del Gobierno en la misma. En este sentido, el consejo de administración ha tenido conocimiento de la existencia de dos motivos para la no renovación. Uno, el impago, y dos, la reordenación de aquellas tarjetas que figuran a nombre de un mismo titular y que no registran movimiento alguno. Son dos razones que parecen absolutamente normales. A quien tiene facturas pendientes se le bloquea la tarjeta, y si se descubre que una persona tiene varias tarjetas y sólo utiliza una, se reordena su situación. Tengan ustedes en cuenta que al tratarse de tarjetas gratuitas hay gente que pide dos o tres, por si acaso, por si se extravían, por lo tanto, lo único que hay es una reordenación, una revisión de la base de datos de clientes de la compañía.

Por otra parte, se nos ha informado de que la gerencia de Audenasa ha decidido no remitir inmediatamente aquellas tarjetas caducadas y que no se hayan usado durante los seis meses anteriores. En principio es una medida técnica, intenta evitar un gasto innecesario, gasto que, como saben ustedes, tienen las tarjetas, gastos de emisión, de factura, gastos de gestión de cobro y comisiones, gastos por impago, morosidad, gastos de seguro, de gestión, de cobro, etcétera. Parece lógico que no se adquieran tarjetas que nadie va a utilizar, pero si estos clientes muestran su interés en seguir poseyendo la tarjeta, con una simple llamada telefónica, no con una renovación, se les proporciona inmediatamente, aunque no utilicen la autopista. Se nos ha informado que tan sólo doce personas han tenido que coger el teléfono para solicitar esta inmediatez. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias a usted, señor Iribarren. ¿Desea el señor Barrena replicar?

SR. BARRENA ARZA: Muy brevemente, y siento tener que decir que el señor Consejero, de alguna manera, ha ratificado la información que nosotros teníamos porque, desde luego, nos parece lógica la postura de los representantes de la Administración en Audenasa si ella se limita a contemplar que no se renueven tarjetas duplicadas en una misma persona o tarjetas que registran morosidad. Eso es una práctica habitual y es una postura lógica, pero a nosotros no nos parece en absoluto lógico que personas que por circunstancias equis tengan un nivel de utilización nulo en los últimos seis

meses de la tarjeta de paso por la A-15 vean que a fecha de caducidad de su tarjeta no reciban el nuevo soporte magnético para utilizarla, y nos da la impresión de que Audenasa ha estado colando de rondón la iniciativa que ya de alguna manera se hizo pública en lo referente al costo que le supone la gestión de las tarjetas de la A-15. Le guste o no a Audenasa, éste es el sistema que en estos momentos está en vigencia para garantizar que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tengan derecho a peaje social, la utilización de esa tarjeta, y, por lo tanto, lo lógico es que la utilización de la misma esté abierta a toda la ciudadanía navarra en las condiciones más cómodas posibles. De hecho, que una persona que en los últimos meses no la haya utilizado tenga que recordar antes de la fecha de caducidad que tiene que llamar a Audenasa para que no se la anulen pues nos da la impresión de que no entra en esos parámetros.

Insistimos en que se está colando de rondón una treta de Audenasa para eliminar un montón de tarjetas de paso por la A-15 que pensamos que en lo que están abundando es en reducir los costos de gestión de dicho soporte magnético por parte de Audenasa con el grupo bancario que gestiona el medio de pago que no es otro que la tarjeta roja de la A-15. Por lo tanto, nosotros vemos que en la información que se facilita en esta respuesta es claro que a fecha de 17 de septiembre cuando se lleva adelante esta iniciativa esta práctica era habitual y como nosotros teníamos constancia de que estaba incluida en los protocolos que Audenasa había remitido al grupo bancario que gestiona este medio de pago pues tuvimos esta iniciativa. Hoy en día nos confirma el Consejero de Economía y Hacienda que si no exactamente en los términos que nosotros conocíamos sí en unos similares y, por lo tanto, pensamos que hay base más que suficiente para pedirles en este momento desde la tribuna y de palabra que la representación de la Administración en Audenasa no dé por buena esa práctica y

como sabemos que por palabra no es suficiente en un ámbito como éste que es el parlamentario, pues también tomaremos una iniciativa al respecto para que todos los navarros y navarras puedan disfrutar del peaje social que en estos momentos está en vigencia en la utilización de la A-15 con las máximas garantías y comodidades posibles y para que Audenasa no nos cuele de rondón una disminución en los gastos de gestión de esta tarjeta, que es lo que realmente nosotros pensamos que descansa detrás de esta medida que usted nos ha confirmado que se ha llevado a cabo recientemente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Barrena. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero detallar alguna cuestión. Yo he dicho lo que el consejo de administración ha tenido conocimiento que ha sido el impago y ha sido la reordenación, eso es correcto, y, por tanto, el consejo de administración lo ha apoyado, y también he dicho que el gerente ha adoptado una decisión que en principio afecta a doce personas, eso es lo que el gerente nos ha transmitido. Que no le quepa a nadie ninguna duda de que el Gobierno de Navarra velará para que los compromisos que adquirió en su día de que esta tarjeta sea gratuita y accesible se sigan cumpliendo, y se van a seguir cumpliendo a través de nuestra actuación en el consejo de administración de la compañía. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señor Consejero. Gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. ARROYO LEATXE: Buenos días. Subo a la tribuna con la intención de fijar la postura del grupo parlamentario Batasuna con respecto a la moción presentada por CDN. En primer lugar voy a comentar los aspectos positivos de la moción.

Por un lado, la moción recoge una premisa política defendida en más de una ocasión por Batasuna, aunque sea de una manera más "light". La moción dice literalmente: "disponer y regular, a través del pacto, la capacidad de consultar a la población puede contener las claves de la superación del contencioso vasco". Nosotros decimos aún más: dar la palabra al pueblo es la clave para solucionar el llamado problema vasco. Es decir, el respeto del derecho a la autodeterminación es la única fórmula eficaz para terminar con el conflicto vasco.

Por otro lado, compartimos el valor que se le da al diálogo. Junto con el reconocimiento del derecho de autodeterminación, la sociedad vasca debe debatir y consensuar su futuro por medio de un proceso amplio y democrático.

Hasta ahí las coincidencias, y a partir de aquí las desavenencias, puesto que la moción presentada por CDN suena bien y utiliza conceptos legítimos, pero si hacemos una lectura atenta de la misma resulta desde nuestro punto de vista inaceptable.

En primer lugar, tenemos dudas acerca del lenguaje y la terminología que utiliza CDN en esta moción. Los contenidos del texto propuesto parecen aceptables, pero leyendo la justificación de motivos, se ve el significado y sentido subjetivo que CDN da a dichos contenidos. CDN, al hacer su discurso acerca de la violencia cae en las típicas estigmatizaciones.

En segundo lugar, nos parece sarcástico lo que se propone. Se propone educar a los alumnos y alumnas en valores democráticos y críticos, pero al mismo tiempo se niega a los estudiantes de ESO el derecho a la huelga y a la libertad de expresión, y los derechos de los estudiantes de Bachiller se limitan a aspectos académicos. Da la impresión de que la democracia y el pensamiento crítico sólo sirven en teoría, pues el Gobierno de Navarra impide su puesta en práctica, con el apoyo entre otros de CDN. Se habla asimismo de educar en el respeto a la pluralidad, pero al mismo tiempo se niega el derecho a estudiar en euskara a miles de estudiantes, tanto a los estudiantes de educación obligatoria de la zona no vascófona como a los estudiantes de Bachillerato y de la universidad pública. Siendo

así la realidad educativa nos parece sarcástico e hipócrita hablar de respeto en las aulas a la pluralidad, a la democracia y a la tolerancia. Lo primero que habría que hacer sería terminar con la vulneración de ambos derechos.

En tercer lugar, recelamos de los contenidos de un plan del Gobierno de Navarra. El Gobierno de UPN ha demostrado en multitud de ocasiones que es enemigo de la pluralidad y del pensamiento crítico, por lo que dejar en sus manos la elaboración de un plan así nos parece sumamente peligroso. Sería como poner al lobo cuidando las ovejas.

En cuarto lugar, elaborar un plan que busque educar para la paz no nos parece totalmente apropiado, ya que consideramos que parte de una lectura alarmista y subjetiva. En nuestra opinión, cuestiones como la paz, el pensamiento crítico y la democracia han de ser añadidos de forma transversal al planteamiento educativo del Gobierno de Navarra. Nos parece más apropiado tratar esos temas por medio de transversales que hacerlo por medio de un plan así.

Con respecto a la enmienda del PSN, nuestra actitud es muy crítica y totalmente contraria a la misma, ya que el PSN utiliza un discurso parcial y despreciable. El PSN niega derechos colectivos reconocidos en el derecho internacional. Niega el diálogo, como niega el déficit de libertad que se da a diferentes niveles en este pueblo. Niega la existencia misma del conflicto político, y, por tanto, a nuestro juicio, cierra las puertas a una salida democrática y alimenta la prolongación del conflicto. Viendo la enmienda presentada por el PSN, a nosotros nos vienen a la cabeza una serie de preguntas: ¿habrá en ese plan algún apartado sobre el GAL? ¿habrá algún apartado sobre Roldán, Corcuera, Barrionuevo, Galindo y demás? ¿habrá algún apartado sobre la tortura, el terrorismo de estado y los crímenes de estado? ¿habrá algún capítulo así en el programa educativo que proponen ustedes? Nos tememos que no lo habrá, que el PSN no camina en esa dirección.

Por otro lado, nos parece curiosa la pugna que han escenificado UPN y PSN por ver quién se muestra más autoritario, más reaccionario, más facha y más cerrado, por ver quién se muestra y demuestra ser más agresivo y nos ataca, por ver quién de los dos hace más por negar una salida democrática al conflicto. Nosotros creemos que el PSN y el señor Sanz, al fin y al cabo, están mandando el siguiente mensaje al CDN: déjense ustedes de democracia, pensamiento crítico, consultas y demás conceptos y cuestiones secundarias que se recogen en su moción, y hablemos claro. Aquí lo

verdaderamente importante es la Constitución que niega el derecho a la autodeterminación, el Amejoramiento que no hemos refrendado los navarros y navarras, la Guardia Civil, las torturas, la razón de estado, la criminalización y marginación de un sector de la población, y nada más. Todo lo demás está bien de cara a los medios de comunicación, para los discursos, pero lo que de verdad importa...

SR. PRESIDENTE: Señor Arroyo, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. ARROYO LEATXE: *Lo que verdaderamente vale es la estrategia de guerra, y el resto no son sino adornos. UPN y PSN lo hacen, además, prostituyendo palabras y conceptos. Aquí se produce una clara prostitución, pues hablan de pensamiento crítico, pero defienden el pensamiento único; dicen estar a favor del diálogo, pero sin dialogar sobre nada; dicen estar a favor de la paz, pero el discurso que hacen es de guerra, y dicen estar a favor del pluralismo, pero defienden la homogeneización cultural. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 17.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *La Universidad Vasca de Verano lleva ya 25 años en Pamplona trabajando para promover la enseñanza en euskara, particularmente en el nivel universitario. A ese objetivo va unida otra serie de tareas, entre ellas proporcionar apoyo y orientación a aquellas personas o colectivos que lleven a cabo acciones de fomento del euskara en distintos campos, ciencia, técnica, enseñanza e investigación.*

Tengo aquí algunos datos académicos que voy a leerles. En 25 años han pasado por los cursos de verano de Pamplona 14.000 alumnos, que se han alojado en esta ciudad durante 15 días. En la actualidad, 70 de los asociados a la Universidad Vasca de Verano son navarros. En estos últimos cinco años han más de 500 navarros han tomado parte en los cursos de Pamplona. La aportación

cultural de la Universidad Vasca de Verano ha sido muy significativa, en ese período de carencia que sucede a los Sanfermines. Los cursos de Pamplona han tenido un presupuesto de 300 millones de pesetas en estos 25 años, y una parte importante de esa cantidad se queda aquí.

Los cursos de verano tienen 600 horas. A formación permanente de profesores de enseñanzas medias se dedican otras 1000 horas. En dos cursos de postgrado, 450 horas. Jornadas y encuentros, 30 horas. Cursos de extensión universitaria, 50 horas. En total, 2.000 horas.

Publican ocho o diez libros al año, y el número de publicaciones en catálogo es de más de 220. El presupuesto para este año es de 102 millones de pesetas, de los que una tercera parte se queda en Pamplona.

(3) Viene de pág. 19.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Buenos días. La Universidad Vasca de Verano acaba de cumplir 25 años. En este tiempo, miles de estudiantes han acudido a los cursos organizados por la misma. En estos 25 años, la Universidad ha hecho un enorme esfuerzo por ofrecer una variedad de cursos cada vez más amplia, y lo ha conseguido: la oferta ha llegado a ser cada vez mayor.*

Respecto a la calidad, también se han dado pasos importantes; en estos 25 años también se ha conseguido mejorar en calidad. Los asistentes a los cursos, en consecuencia, también han aumentado en número y, como hemos dicho, en estos 25 años han sido miles y miles los estudiantes que han par-

ticipado en la Universidad Vasca de Verano. Y cada vez son más a medida que pasan los años.

La Universidad Vasca de Verano, conjugando el euskera con el mundo de la Universidad, se han convertido en una referencia, y ha elegido Pamplona como lugar de reunión. El lugar físico de dicha referencia, por tanto, es Pamplona.

A consecuencia del trabajo realizado en estos 25 años, la Universidad Vasca de Verano ha conseguido un cierto prestigio, o quizás deberíamos decir que se ha ganado dicho prestigio, y lo ha ganado a partir del trabajo que ha realizado. Podemos afirmar que la UEU hoy por hoy está completamente enraizada. Éstos son, por un lado, la actuación y el camino recorrido por la UEU en estos 25 años.

UPN ha tenido una actuación muy concreta en política lingüística. Algunas veces nos equivocamos al pensar que UPN no tiene una política lingüística. Sí que la tiene, y además está muy clara: esta actuación, es decir, el hecho de no ayudar a la UEU en su trabajo, el hecho de intentar obstaculizarlo, debe enmarcarse en esa política lingüística. Esta política lingüística es, además, una colección de todos los odios políticos de UPN.

Recientemente, hemos tenido ocasión de hablar aquí sobre este tipo de política lingüística, en relación con las medidas adoptadas por UPN en el ámbito sanitario. Dichas medidas, si recordamos un poco, perjudicaban al euskara en el ámbito sanitario. Aquel día nos ofrecieron una excusa, y el señor Cervera, en nombre del Gobierno, nos dijo que el problema era que a la hora de optar a ser

funcionarios los castellanohablantes resultaban perjudicados por la valoración del euskera. Quisiéramos saber de verdad qué pretexto nos ofrecerán hoy para explicar la decisión que han tomado respecto a la UEU. Está muy claro lo que sucede: no hacen nada a favor del euskera que no sea obstaculizarlo, y, además, tampoco dejan que otros lo hagan; ni hacen ni dejan hacer.

Ya hemos dicho que la UEU, con su trabajo, ha conseguido, ha ganado un prestigio importante. Y tenemos que decir que el Gobierno de Navarra, con su actuación, es conocido en Europa por su empedernido odio hacia su patrimonio histórico y cultural. Sin embargo, señorías, al fin y a la postre quienes nos vemos obligados a sufrir ese odio somos todos los navarros y, por supuesto, la lengua y la cultura de Navarra. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 21.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, Sr. Presidente. Votaremos a favor, y por eso intervenimos en este turno. Últimamente, hemos hablado largo y tendido sobre este tema en el Parlamento, y comparecemos una vez más para expresarnos en términos similares. A decir verdad, no es algo que nos produzca ninguna satisfacción, ni resulta nada motivante, al menos para nosotros.

A lo largo de los años, se han impartido infinidad de cursos en la Universidad Vasca de Verano. Yo misma he asistido a esos cursos en mis tiempos de universitaria, y también después de licenciarme, y en dichos cursos hay de todo, como sabemos todos nosotros: historia, física, literatura...es decir, lo que viene a plantearse es un espacio para la reflexión, un espacio de alto nivel.

Si la conocen, sabrán bien qué tipo de cursos se imparten, de nivel universitario, y qué ambiente cultural existe en torno a ellos en Pamplona. A lo largo de los años, cientos de alumnos, tanto de aquí como euskaldunes de fuera, han pasado por el colegio Larraona.

Es por eso que yo no entiendo la actitud de este gobierno para oponerse a todo ello. Si sólo se tratase de eso, sería ridículo, porque ver en un boletín una moción que se ocupe de este tema parece ridículo; pero la actitud del gobierno sería ridícula si no fuera otra cosa: desgraciadamente, los señores de UPN se han convertido en enemigos acérrimos del euskara. Esa postura la han mostrado en más de una ocasión, y no pienso extenderme en ello. Cuando se aprobó la ley de 1986 en este Parla-

mento, se posicionaron en contra. También mi grupo se mostró en contra, aunque, claro está, por razones diferentes: en contra de la zonificación, etc. Nosotros veíamos que aquello no conducía a la normalización del euskara. Pero los señores de UPN obraron así por otros motivos. Y lo que quieren es retroceder, quieren volver a los tiempos pasados, y quieren quitarle al euskara lo conseguido en años.

El que nos ocupa es otro ataque más, entre muchos. Hemos hablado largo y tendido últimamente, como se refleja en sucesivos diarios de sesiones, y, lamentablemente, la lista es cada vez más larga. Y éste es otro paso más. El día pasado, el Presidente decía, en el transcurso del debate sobre el estado de la Comunidad, que no se están quitando los carteles. Pues sí que se han quitado los carteles de "carga y descarga" de la Parte Vieja de Pamplona. El día pasado no le contesté. Que vaya con la Sra. Barcina a dar un paseo, a ver qué pasa. En las nuevas calles del barrio de San Jorge no han colocado placas en euskara. Se trata de anécdotas, pero yo aportó otra, para que conste en el diario de sesiones.

Yo me fijo todos los días en la placa de mi calle, a ver si tengo suerte y no se cae, porque, si no, lo que tendremos que hacer, seguramente, es comprar una que esté en euskara y castellano, y ponerla. A veces, cuando paso por allí, suelo pensar que gracias a Dios que se mantiene la placa de nuestra calle, porque, si no, la Sra. Barcina, muy arropada y protegida por el Ejecutivo, la quitaría muy a gusto.

Euskaltzaindia, Eusko Ikaskuntza... cualquier pretexto es bueno para atacar el euskara y la cultura vasca. Yo no voy a contar aquí qué acuerdos y conversaciones ha habido entre Eusko Ikaskuntza y el Gobierno, pero sí que los ha habido, y en un sentido muy diferente a los de hace unos meses, como pudimos comprobar en la última ocasión. Se acepta una serie de cosas, se firman acuerdos para elaborar enciclopedias, para poner a disposición de la gente en internet tal o cual cosa, y luego, según el momento político, se cambian las cosas y se incumple la palabra dada. Antes, se hablaba de la “palabra de caballeros”. En el mundo actual, no sé cómo calificarlo, pero este Gobierno no cumple su palabra. Y hay que decir claramente que, en el caso de Eusko Ikaskuntza, la palabra estaba dada. La Dirección de Eusko Ikaskuntza tiene la puerta abierta, y sería conveniente que todos los grupos supieran cuál es su actividad, qué ha ocurrido y qué promesa le hizo el Gobierno.

Como se dice en castellano, “se le ha ido la mano al Gobierno”, “al Gobierno se le está yendo mucho la mano”. Seguramente, pagará las consecuencias. Vimos en la encuesta cómo el euskara sí que es un problema, cómo nuestra sociedad lo vive como un problema, como un problema que conduce al enfrentamiento. Cuidado con eso, porque irá en contra de ustedes. Cuidado con eso. No es una buena idea, no queremos eso, yo no lo voy a utilizar; pero cuidado con la utilización del euskara. Cuidado, porque la sociedad, en este tema, se ha cansado con ustedes. Si no, vayan a ver lo que piensa la gente.

Nos alegra que CDN y, sobre todo, el Partido Socialista se desmarquen ahora. Nos alegra mucho, si es que constituye un cambio en su postura y pasan a estar a favor del euskara. Yo quiero recor-

dar una moción que se aprobó en junio del año pasado. Aquella moción supuso dejar la puerta abierta a UPN, al Gobierno, darle el argumento de la mayoría para que hiciera lo que ha hecho. No nos engañemos; las cosas son como son, y eso ha ocurrido, en parte, gracias a ustedes. Ustedes plantearon que había que revisar a peor, que no a mejor, lo que estaba sucediendo en esta sociedad. En el diario de sesiones consta lo que cada uno de nosotros dijo, y, sobre todo, lo que ha ocurrido después, cuál ha sido el argumento, el pretexto del Gobierno, del Sr. Sanz: el apoyo mayoritario de esta Cámara para hacer modificaciones al actual ordenamiento, a la ley del 86 y a todo lo que supone. Así pues, cuidado, y, si han cambiado, bienvenidos sean; es algo que nos satisface. Mi grupo se alegra de ello, y les recibimos con los brazos abiertos. Pero el euskara no es un juego: ahora se dice que sí a la Universidad Vasca de Verano, mientras que, hace poco, debatimos un tema muy serio, quizá más serio, como es el de posibilitar que la sanidad y los médicos atiendan en euskara en el norte de Navarra, y ustedes, en aquella ocasión, se opusieron. Y no valen excusas; no vale decir que era o no una iniciativa de HB. Eso no es una excusa.

Se ha encendido la luz roja, y no me voy a extender en el tema. Sean, de verdad, bienvenidos; el euskara no es un juego, sino un medio, una parte de nuestra cultura, y debemos aceptarlo en ese sentido; o así lo aceptamos nosotros.

Por tanto, la actitud retrógrada de UPN se puede constatar reiteradamente en este Parlamento: los señores de UPN eran y son enemigos acérrimos del euskara, y, si la sociedad no lo impide, serán enemigos acérrimos del euskara hasta que el euskara muera. Pero no lo conseguirán. Que eso les quede claro. La sociedad está ahí.

(5) Viene de pág. 29.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias, señora presidenta. Una vez más, buenos días a todos. Hemos de decir que la escuela es una institución de gran importancia en lo que respecta a la integración en una nueva sociedad; tanto para los niños, ya que es la primera institución que ellos llegan a conocer, como para los padres, porque conocerán esa institución a través de los niños, de sus hijos; dicha institución tendrá una incidencia directa en su vida cotidiana, y será también en ese marco donde entrarán en contacto con los otros padres y con los profesores. Por tanto, esta institución, que tiene la responsabilidad de la educación, cobra especial importancia cuando hablamos de*

que hay que integrar otras comunidades en una nueva sociedad

Estamos de acuerdo con el consejero en una cosa; a saber, que no es lo mismo la integración y la inserción social que la asimilación. No se pueden comparar o equiparar la integración o la inserción y la asimilación. La integración o inserción debemos entenderlas en el sentido de que cada uno asume, reconoce con total respeto –un respeto, además, bidireccional– una nueva sociedad, y en esa nueva sociedad tendrá espacio para su desarrollo cultural y personal, siempre manteniendo, interiormente, la independencia personal y cultural. En cambio, la asimilación sería moldear, hacer cambiar de personalidad a esas personas o

comunidades. Estamos, pues, de acuerdo en esa apreciación. Pero, ¿cómo se consigue eso?

Nosotros consideramos que, para ello, debemos educar a las dos partes. Cuando se plantea que hay que aplicar una educación intercultural, estamos de acuerdo, pero son las dos partes las que deben ser educadas en ese sentido. Esa política no se puede aplicar en escuelas que reciban solamente a extranjeros, a inmigrantes. Debemos educar en ese principio, el del respeto, a todos los niños. Y el respeto se basa en el conocimiento, en conocer, recibir y aceptar a los integrantes de otras culturas, orientados por el principio de que la mezcla constituye una riqueza. Y, en referencia al respeto, no se puede actuar del modo al que antes nos referíamos: el respeto y la tolerancia no se pueden equiparar. Creemos que la tolerancia es un concepto del que, frecuentemente, se hace un mal uso; en este caso, por ejemplo, es un concepto que puede resultar peligroso, porque el matiz que la palabra "tolerancia" suele tener muchas veces es el de aguantar o padecer; más que aceptar con total respeto a otra persona a tu lado, la tolerancia sería aguantar a esa persona; reconocer, de alguna manera, que la tienes a tu lado porque no queda otro remedio. Es por eso que decimos que esos principios o valores deben incluirse en todas las escuelas y en todos los currículos.

Para eso, claro está, se necesitan profesores de apoyo, pero no solamente en esos centros especiales: tendremos que formar en esos principios a todos los profesores, porque todos los profesores deberán inculcar esos principios a todos los niños. Deberán cultivar con los niños esos valores, que tendrán que incorporarse a los currículos de todos los alumnos: la solidaridad, la riqueza cultural. Hay que incidir en la igualdad, pero dejando claro siempre que, dentro de la desigualdad, somos iguales en lo que respecta a la dignidad y a los derechos.

Aparte de eso, no hemos oído hablar de nada, quizá porque no ha habido tiempo. Hemos oído hablar de cuál es el proyecto que existe en principio, pero no hemos oído hablar de la situación real en estos momentos; cómo se están repartiendo las cifras de las que se ha hablado aquí; si se está haciendo referencia solamente a las escuelas públicas o también a las concertadas, qué concentraciones se dan dentro de la escuela pública, o si la situación varía en función del barrio de que se trate.

Queremos decir también que, en nuestra opinión, no se puede distribuir de cualquier manera a los alumnos en nombre de la igualdad. Deben evitarse los ghettos, pero no puede plantearse una mera distribución matemática.

Veo que se ha encendido la luz roja. Por tanto, intentaré ser breve.

Creemos que demasiadas cosas, demasiadas responsabilidades, quedan en manos de los centros.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Señora Ortiz, le ruego que vaya terminando.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Intentaré terminar enseguida. Muchas gracias. Creemos que el departamento debe asumir también otras responsabilidades. Además de proporcionar profesores de apoyo —y su número no es lo más importante, sino su adecuada formación—, hacen falta también traductores, educadores auxiliares pertenecientes a las comunidades lingüísticas de origen, así como asistentes sociales. Debe velarse, asimismo, por el conocimiento de la lengua y cultura de origen, lo cual debiera constituir una asignatura a incorporar en el horario ordinario.

De todos modos, debemos señalar, en vista de la preocupación de UPN por la cultura propia, que poco podemos esperar en lo referente al respeto de las otras culturas. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---